

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2022**

**ASISTENTES:**

**GRUPO MUNICIPAL PP**

D. Ángel Carlos Lorén Villa (Presidente)  
D<sup>a</sup> Paloma Espinosa Gabasa

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS**

D<sup>a</sup> Cristina García Torres  
D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Fe Antoñanzas García

**GRUPO MUNICIPAL PSOE**

D<sup>a</sup> Inés Ayala Sender

**GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO**

D<sup>a</sup> Amparo Bella Rando

**GRUPO MUNICIPAL ZeC**

D<sup>a</sup> Luisa Broto Bernués

**GRUPO MUNICIPAL VOX**

D<sup>a</sup> Carmen Rocuo Laliena

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y diez minutos del día quince de diciembre de dos mil veintidós, se reúne la M. I. Comisión de Acción Social y Familia del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas. D<sup>a</sup> Inés Ayala Sender, concejala del Grupo Municipal Socialista, asiste en sustitución de D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Angeles Ortiz Alvarez

Asisten, asimismo, D<sup>a</sup> Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área de Acción Social y Familia, D<sup>a</sup> Astrid García Graells Jefa del Servicio Administrativo de Acción Social y Familia, D. Luis Zubero Imaz, por la Intervención General y D. Luis-Javier Subías González, Jefe de Servicio de Asuntos Generales, quien actúa como Secretario de la Comisión, asistido por D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Reyes Calvo Arruga, auxiliar administrativa de dicho Servicio de Asuntos Generales, al objeto de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**Aprobación acta anterior (1 asuntos a tratar)**

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión 17 de noviembre de 2022.

Se aprueba por unanimidad.

**EXPEDIENTES A ESTUDIO, INFORME O CONSULTA DE PLENO (2 asuntos a tratar)**

**SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA (2 asuntos a tratar)**

**Acción Social: subvenciones solicitadas a otras administraciones (1 asuntos a tratar)**

2. [0094001/2022] [Papel] Aceptar la encomienda de gestión en favor del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza sobre el Servicio de atención de personas en situación de dependencia en el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) para la ciudad de Zaragoza, atribuida al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, y suscribir convenio regulador para 2023. (94001/2022)

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por **unanimidad**.

**Subvenciones de Cooperación al Desarrollo y Emergencia humanitaria (1 asuntos a tratar)**

3. [0032019/2022] [Electrónico] Rectificar el apartado 6.1 del acuerdo de Pleno de fecha 28 de julio de 2022 por el que se concedió una subvención directa por razones de interés humanitario para la ejecución del proyecto de EMERGENCIA HUMANITARIA UCRANIA en relación con el método de justificación de gastos.

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por **unanimidad**.

## DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES

**SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (21 asuntos a tratar)**

### Interpelaciones (7 asuntos a tratar)

**54. [ZEC] Para que el Sr. Consejero informe del estado de la ejecución presupuestaria del Área [Cod. 3.236]**

**Sr. Presidente:** Señora Broto, tiene la palabra.

**Sra. Broto Bernués:** Sí, buenos días. Lo primero, desearle un pronto restablecimiento a la señora Ortiz, vaya desde aquí mi saludo más afectuoso. Y lo segundo, bueno, pues, señor Lorén, el otro día, en la comisión de presentación de Presupuestos, usted nos dijo que nos iba a hablar de la ejecución presupuestaria. Literalmente le dijo al señor Alfonso Gómez Gámez, que no está presente aquí hoy, que esa perla la tenía reservada. ¿Fue algo así? No lo sé, porque ese día usted estaba con el verbo grácil.

Bueno, señor Lorén, la realidad es que llegamos al final del último trimestre. Ya sabemos que en el Área de Acción Social, evidentemente, es muy importante la ejecución a fecha 31 de enero, porque evidentemente hay muchas partidas que están sujetas a convenios y a subvenciones que se ejecutan al 100% en esa fecha, en el ejercicio contable. Ya todos sabemos que el 31 de diciembre no es la fecha real de finalización de la dinámica presupuestaria. Pero claro, evidentemente, la labor que nos toca de oposición, usted durante todo este año nos ha estado oyendo, porque ya le hemos planteado que se había establecido una costumbre que nosotros consideramos que era bastante transparente y de higiene democrática, que era en todas las Comisiones de Acción Social se daba el resultado y cuenta del seguimiento, tanto de las ayudas de urgencia, tanto por gasto computado como por diferentes ítems, como era el apartado al que correspondía, ¿no? ¿Qué tipo de ayudas de urgencia? ¿Cuál era el plazo de resolución, el grado de ejecución, etc.? Esta es una parte del Área de Acción Social, pero esa parte, por ejemplo, la hemos perdido. Y hoy aquí yo le estoy diciendo..., lo que nosotros le hemos dicho más de una vez es que usted ha llevado a cabo una práctica presupuestaria, que es la de inflar partidas. Por eso lo hemos dicho más de una vez que sus presupuestos, lo que usted hace cuando habla del presupuesto más social de la historia es vender humo, porque le voy a decir datos que, además, vuelvo a plantearle, por si acaso usted tiene dudas al respecto, son datos de contabilidad del Ayuntamiento, no son datos que nosotros hayamos extrapolado o interpretado.

La realidad es que el año pasado usted dejó sin ejecutar 12'8 millones del Área, nueve millones, en concreto, del apartado ACS, Acción Social, y cuatro millones correspondientes a ayudas de urgencia. Esto, señor Lorén, que es algo que usted no quiere reconocer y que usted se agarra a decir que se han concedido el 98% de las ayudas, cosa que ha ocurrido todos los años, yo no le hablo de la concesión, le hablo del grado de ejecución, es algo bastante grave y es un grave en cualquier momento. Pero es que a fecha de hoy, señor Lorén, nos encontramos que el año pasado para estas fechas, con una cuantía idéntica, la ejecución era del 50'9%, y a fecha de hoy quedan sin ejecutar..., o sea, con ese 50%, señor Lorén, quedaron sin ejecutar cuatro millones. Si hacemos una extrapolación a la fecha de hoy, aunque los datos no los tenemos al 100% a fecha de hoy de la Comisión, la realidad es que nos estamos encontrando con que vamos a tener en torno a una cantidad, parecida o similar, si no es mayor. Creemos que esto es lo suficientemente grave para que usted hoy aquí en esta interpelación, dé cuenta de cuál es la situación real de partidas tan sensibles como las de ayudas de urgencia.

Segundo, en apartados como el de mayores, que está la señora Espinosa, que no sé si me podrá responder ella o lo responderá usted, apenas se ejecutó el año pasado un 53% del presupuesto, y nos encontramos con que este año puede haber mejorado ligeramente, pero estamos en un ratio parecido. En Juventud apenas se ha ejecutado un 59%. Son cifras, señor Lorén, que contrastan realmente con su visión del grado de ejecución y de la satisfacción que usted rezuma en cuanto a la gestión de su Área. Yo lo que creo es que, más allá de que usted vuelva a volvernos a decir que el 98% de la concesión de las ayudas está ahí, que le vuelvo a decir que eso ha ocurrido en todos los años, al menos los que..., los últimos diez años que yo conozco y se puede extrapolar los datos de contabilidad, además de que usted presuma de la rapidez en la concesión, yo le estoy hablando de la realidad, a fecha de hoy, que es que en alimentación, en concreto,

hay un remanente de 4.235.000 €, que supone que se ha ejecutado en ayudas de alimentación un 55'78%. De otras ayudas nos encontramos con un remanente de 3.911.000, lo que supone 33% de ejecución. Y, por lo tanto, señor Lorén, de esos 15 millones que tenía usted presupuestado solamente en el ámbito de urgencia, vuelvo a decirle, que si los datos no cambian y el ritmo es que en un mes a lo mejor, hasta que se cierre el ejercicio, se pueden acotar entre un millón, un millón y medio, nos vamos a encontrar otra vez con un remanente de más de cuatro millones de euros. Fecha arriba, fecha abajo, número arriba, número abajo.

No le voy a hacer la broma de que los de izquierdas no sabemos sumar ni nos manejamos bien con las matemáticas, ¿verdad, señor Lorén? Que es una broma un poco fuera de tono, porque realmente esto es grave. Es grave que en su Área el grado de ejecución esté siendo tan bajo. Y vuelvo a decirle que estamos hoy a casi un mes de finalizar el ejercicio contable, un mes y una semana por ponernos exactos y concretos, y la verdad es que no sabemos muy bien cuál es la fortaleza que usted nos está dando. Y sobre todo, le voy a decir que, si me responde me gustaría que me respondiese con los datos en la mano, que supongo que mis compañeros de oposición también los querrán tener a fecha de hoy.

**Sr. Presidente:** En primer lugar..., buenos días, buenos días a todos y esperemos que la señora Ortiz nos acompañe muy pronto, a la mayor brevedad posible. Y señora, Broto, yo en primer lugar, lo que quería hacer es agradecerle el inicio de su intervención, donde comentaba que es verdad que las cifras en este momento no solo no son definitivas, sino no son significativas. Y parafraseándola a usted en 2016, 2017 y 2018, pues bueno, le doy la misma respuesta que me daba usted, y es que en este momento, prácticamente y casi de forma literal, usted decía, por estas fechas, que no solo no eran cifras definitivas, sino que no eran cifras extrapolables, porque no es verdad que el ejercicio en algunos casos se cierre a 30 diciembre, como usted sabe. Hay algunas de las partidas que se siguen gestionando y pagando a lo largo del mes de enero y febrero. Entonces, como es verdad que..., es cierto que hace usted una pregunta matemática y me gustaría responderle con cifras, que es lo que decía nuestra querida Díaz Ayuso, que es lo que le cuesta discutir con la izquierda, no que no sepan sumar, sino que le cuesta hablar de..., hablar de matemáticas y de datos concretos y de datos contables.

Mire, el crédito definitivo, como usted sabe, al inicio de año era 96'8 millones de euros. Los RC's formalizados son 94'7 millones y en este momento, a fecha actual, el nivel de ejecución que se podría considerar o RC's son el 77'79%. Sobre el crédito definitivo se ha documentado el 97%. Es un porcentaje, bueno, satisfactorio, pero como usted dice, es decir, no es significativo todavía. No se contabilizan todavía, porque este es el dato que le doy a fecha de 30 de noviembre, porque no se contabilizan los realizados en la primera semana de diciembre, no se han hecho RC's todavía, sobre dos millones y medio de gastos de ayuda de alimentación que quedan de gestionar..., para gestionar solicitudes de diciembre, enero y febrero. Dado que es una aplicación, que como usted sabe, no sufre cierre contable. El gasto autorizado supone un 85'51% del crédito definitivo. Porcentaje, bueno, satisfactorio. A mí no me gusta poner calificativos a las cuestiones matemáticas porque creo que son más objetivas. Pero bueno, dado que en diciembre hay que gestionar la facturación de noviembre y diciembre de grandes contratos de servicios, como usted sabe, esto también era casi una respuesta literal por su parte, que es la ayuda a domicilio, los centros de tiempo libre y ludotecas, los centros deportivos municipales y servicios de Casa Amparo y albergue municipal. Por tanto, el gasto en fase de obligación supone en este momento el 77'79% del crédito retenido, porcentaje que, bueno, podríamos considerar satisfactorio o normalizado.

En cualquiera de los casos, los datos que le doy, ya le digo, no son interpretados por mí, son datos directamente que hemos solicitado del Servicio, porque usted sabe que, además, gran parte de ellos están publicados en la web y cada uno de nosotros podrían sacarlos. Y cuando acude usted a la cifra referente del 98% de ayudas de urgencia concedidas, discúlpeme que le corrija, no es el 98%. Nunca se ha concedido en el Ayuntamiento de Zaragoza el 98%, el mejor de los porcentajes ha sido el 94'3, que ha sido concedido precisamente en esta Corporación. Pero sí, nos movemos y nos parece una cifra muy significativa el porcentaje de concesiones respecto a las peticiones que se hacen de una ayuda tan sensible como las ayudas de urgente necesidad. Es decir, si de cada 100 ayudas que nos solicitan se conceden 93- 94, es que se está cumplimentando prácticamente la totalidad de las peticiones que se realizan. Y siempre ponemos un ejemplo, que creo que también es muy significativo, que es el ingreso mínimo vital, las solicitudes que se hacen respecto al ingreso mínimo vital, porque es importante las comparativas, las cuestiones matemáticas tienen algo que ver también con la comparación, en este caso no se llega al 40% de las solicitudes que se realizan al ingreso mínimo vital, se quedan en torno al 38%, que nos parece, bueno, un cierto fracaso en la implantación del ingreso mínimo vital. Fracaso que lo ha calificado también la propia Federación Española de

Municipios, porque entendemos que no llegar ni siquiera a la mitad de las solicitudes realizadas, no se puede considerar un éxito.

**Sra. Broto Bernués:** Datos satisfactorios y normalizados. Señor Lorén, yo lo que creo es que los datos son datos y son objetivos, ¿vale? Los datos que yo le estoy planteando, señor Lorén, no son interpretación nuestra, le repito, son datos del Departamento de Contabilidad. Ya he iniciado mi intervención diciéndole que, efectivamente, el ejercicio contable, lo sé bien, no se cierra el 31 de diciembre, estaba hablando a 31 de enero. Y lo que le estoy planteando es, señor Lorén, que en ese ejercicio que estará liquidado en esas fechas la proyección, porque yo le hablo de los datos contables a 30 de noviembre, es, si en el 2021 a 30 de noviembre se había ejecutado el 87% del presupuesto y sobraron 12'8 millones, este año en el mismo periodo, en la misma secuencia, a 30 de noviembre, será mucho menor porque la ejecución es del 83'27. Eso sí que es una regla de tres, señor Lorén, y eso tiene que ver con las matemáticas. Bueno, usted dice que no. Yo lo que le digo es que si trajera a las comisiones la información del Área en grado de ejecución, lo veríamos. Yo ya sé que usted me va a contar lo que me ha dicho, lo de los convenios, las licitaciones... Sí, pero le estoy hablando de los datos que da el Servicio de Contabilidad.

¿Por qué me detengo en el tema de ayudas de urgencia, señor Lorén? Porque esa partida usted ha dicho que es de las más sociales que nunca en la vida se había dotado suficientemente, y yo le digo otra vez, que de qué vale un presupuesto si no se ejecuta. El año pasado cuatro millones en ayudas de urgencia y este año, previsiblemente, la misma cifra, porque a fecha de hoy, ya se lo he dicho, a 30 de noviembre, que son los datos, en ayudas de alimentación queda un remanente de 4.235.000, que usted y yo sabemos que las ayudas de alimentación son las que se tramitan más rápido porque hay convenios con los centros comerciales, y de las otras ayudas que comprenden temas tan sensibles como ayudas de electricidad, hipoteca, alquiler, etc., hay 3.911.000. Esa es la realidad. Y en el tema de los porcentajes yo le estaba hablando de grado de ejecución del 98%, grado de ejecución. Otra cosa es lo que tiene que ver con las concesiones de ayuda de urgencia, que efectivamente, sí, del 92 o 93%. ¿Y sabe por qué lo sé? Porque me tocó la tarea de gestión, pero ¿sabe también por qué lo sé?, porque los Servicios contables funcionan y se puede hacer un arqueo y se puede echar la vista atrás y ver los datos que están constatados.

Y por último, no le voy a permitir que compare el ingreso mínimo vital con las ayudas de urgencia. No tienen nada que ver, señor Lorén. O sea, si quiere debatimos absolutamente de todo, pero es que no tiene absolutamente nada que ver. Las ayudas de urgencia, efectivamente, son de carácter extraordinario y urgente para cuestiones sobrevenidas. El ingreso mínimo vital es una renta que tiene que ver con la disponibilidad de las familias y que tiene unos requisitos determinados. No son comparables. Y yo creo que usted debería responder a lo que le compete, que es el presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza, todo lo que tiene que ver con el Área. Vuelvo a decirle, y 12'8 millones sin ejecutar en el Área y de ellos cuatro millones en ayudas de urgente necesidad que, previsiblemente, este año van a ser lo mismo o parecido. Y no me ha respondido, señor Lorén, que..., primero, ¿por qué?, y segundo, ¿qué va a hacer con ese remanente?

**Sr. Presidente:** Señora Broto, claro que se le responde a cada una de las cantidades. Mire, la señora Antoñanzas me proporcionaba ahora, porque es verdad que escuchándola, la verdad es que los miembros del Área, todas las concejales del Área se escandalizan al escuchar sus cifras y venía con el dato. No..., ha solicitado el dato direc... Sí, sí, porque no se corresponden con la realidad. Y mire, ¿sabe el grado de ejecución en Juventud cuál es en este momento? El 96,23%, probablemente, el más alto de la historia del Ayuntamiento de Zaragoza en diciembre. Claro, y si usted dice que no, oiga, me lo acaba de pasar la señora Antoñanzas, que le ha prestado mucha atención y se ha quedado preocupada porque es que es verdad cómo mueven las cifras y no son reglas de tres, no son reglas de tres. Miren, en 2019, fíjese si no son reglas de tres, que con los pagos contables nos encontrábamos con que perdíamos una parte del presupuesto pagando en vez de diciembre en enero, distintas partidas. Entonces, no son reglas de tres exactas. Lo que le podemos decir es que..., y la misma respuesta que usted nos daba en este caso y por las mismas fechas en 2017, que en este momento, los porcentajes de ejecución no son definitivos.

Respecto a las ayudas de urgencia y..., ¿que dice que siempre se han tramitado...? No, señora Broto, no siempre se han tramitado igual. Primero, no se han tramitado siempre con fiscalización previa. ¿Usted recuerda cuando hacía el comentario en esta sala de que la tramitación con fiscalización previa llevaría a un periodo de tramitación entre cuatro y seis meses? ¿Usted lo recuerda? Bueno, pues no solo se han incrementado las ayudas de urgente necesidad, que se han multiplicado casi por dos, no solamente se han incrementado, sino que se realiza la fiscalización previa y, además, el periodo de tramitación se reduce a la mitad. No, eso es por el excelente trabajo de los Servicios municipales, fundamentalmente, porque trabajan

de manera coordinada tres departamentos desde Hacienda, Intervención y el Área de Acción Social. Por eso es porque hay mucha eficacia en el trabajo, pero no siempre se ha hecho así, señora Broto, es que no siempre se ha hecho así. Yo creo que respecto a la ejecución completa del presupuesto tendremos que hablar y el periodo para hablar será alrededor de la fecha de mi cumpleaños, que será el 30 de enero, porque será el momento en el que tendremos ya contabilizados no solamente el año, sino además también aquellas partidas que se pagan y se liquidan en el mes de enero. En este momento, yo creo que esa es la respuesta que podemos darle desde el Área.

**55. [ZEC] ¿Qué opinión le merece al Sr. Consejero la posición de Zaragoza en el informe de la Asociación de Directoras y Gerentes en Servicios Sociales? [Cod. 3.237]**

**Sr. Presidente:** Gracias. Señora Broto, tiene la palabra.

**Sra. Broto Bernués:** Sí, bueno, yo le digo a la señora Antoñanzas, ya que es la que le ha dado el dato, que yo espero que no se escandalice, pero son los datos de contabilidad a 30 de noviembre. Yo creo, señor Lorén, que, vuelvo a decirle, si nos dieran los datos ustedes en esta Comisión de manera transparente, pues, no tendríamos estas cosas, porque usted cree y dice que yo me los invento o los interpreto, yo le digo que son los datos de contabilidad y así podemos estar todo el día. Pero sí, no se preocupe que vamos a ceñirnos al 30 de enero, que será la ejecución 100%. Yo como le oí el otro día que decía al señor Alfonso Gómez Gámez, que iba a traer los datos de ejecución presupuestaria hoy, pues por eso me ha sorprendido. Pero bueno, esperaremos al final de mes de enero y veremos a ver qué datos nos da usted y qué cifras.

En cuanto a la interpelación, bueno, pues señor Lorén, ya sabe que Zaragoza es una de las ciudades que han salido dentro del ranking de la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales. Es un índice objetivo que está hecho, además, con presupuesto liquidado. O sea, ni su verdad ni mi verdad, si usted quisiera plantearlo así, sino que es presupuesto liquidado a nivel estatal con capitales de más de 20.000 habitantes, con un detallado análisis y, que además, se hace de una manera que está refrendado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública. Lo digo por si acaso ahora vamos a dudar de las cifras, pero bueno, esto es lo que hay. Entonces, el informe lo que muestra claramente es una caída de Zaragoza en la valoración de ciudades excelentes en inversión en Servicios Sociales, pasando de ser la primera en el ranking de capitales de provincia en año 2015, a ser la cuarta en el año 2021, porque la valoración es del año 2021. Es lo mismo que ocurre con las valoraciones que se hacen con capitales de provincia de más de 20.000 habitantes. Y ahí nos encontramos con que ha pasado de ser la séptima con mayor inversión a ser la 37. Lo voy a repetir, de ser la séptima, a ser la 37.

Yo sé, señor Lorén, que usted me va a responder, como suele hacer, dando un rodeo o una perifrasis e incluso no respondiendo directamente a lo que se le plantea, y seguramente me va a decir que están dos ciudades como Zaragoza y Calatayud, y me va a decir usted, que gobernadas por el Partido Popular, porque ya nos conocemos, que salen en el ranking de ciudades excelentes. Pero la pregunta no va por ahí ni la interpelación, señor Lorén, la interpelación va con relación, y creo que es bastante clara, ¿qué opinión le merece a usted que hayamos pasado del puesto 7 al 37? ¿Qué valoración hace usted?, cuando estamos hablando de datos objetivos de un presupuesto liquidado, que más allá del bombo y platillo que usted está dando, usted y el señor Alcalde, cada vez que hablan de la inversión en Acción Social, los datos, que son completamente objetivos y contrastados, lo que dicen es que además, Zaragoza no alcanza ni siquiera el gasto medio de las ciudades excelentes en servicios sociales, que se sitúa en 144'52 euros por habitante. Hemos caído en 22 €. El otro día se lo decía, en total por cada zaragozano y zaragozana, se ha incrementado en 20 céntimos, lo que apenas supone unos 130.000 euros. Y usted decía, en la respuesta que el otro día, cuando yo le planteaba en la Comisión de presentación de Presupuestos, se defendía diciendo que seguíamos siendo excelentes. Hombre, claro, aparecemos en el ranking, señor Lorén, pero claro, cuando se habla de excelencia no es..., y ya hablaremos luego de cooperación, decir: "Es que hay otros que aportan menos que nosotros". No, precisamente, la excelencia dice que si se ha mantenido un ranking, la idea es mejorarlo, no mantenerse o bajar. Y aquí, claramente, y no lo digo yo, lo que nos hemos encontrado es que hemos pasado de la posición 7 a la 37, en capitales de provincia de más de 20.000 habitantes, porque les recuerdo que Calatayud, creo que no llega a esa cuantía de población.

En todo caso, señor Lorén, nos gustaría saber qué valoración tiene usted con respecto a esto, si han hecho un análisis desde el Área, si realmente ustedes están pendientes de esos datos y han hecho un análisis para valorar cuáles han sido las causas que han llevado a bajar en ese ranking. Y, por supuesto, nos preocupa porque no deja de ser, desde luego, una parte de la gestión que se inició en el anterior mandato, que se mantuvo salvo el año 2019, que como usted bien sabe, es un año electoral y, por lo tanto, esas cuestiones son difíciles de medir, y creemos que es una bajada en un peldaño fundamental en lo que ha sido la gestión de la Acción Social en la ciudad de Zaragoza.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor Broto. Yo pues mire, le traslado la opinión de varios responsables como trabajadores sociales del Área cuando conocieron la noticia: "Buenos días, Ángel, felicitarte por la excelencia en Servicios Sociales y transmitirles la felicitación a todo tu equipo del que me siento parte". Y este creo que es el sentimiento generalizado, que es la pregunta que usted plantea, la opinión que nos merece en el Área. Ese es el sentimiento que tenemos y es que es el reconocimiento al esfuerzo de toda esa estructura de trabajadores municipales, de más de 1100 trabajadores municipales. Y para mí supone una satisfacción, una satisfacción personal, porque además, en el fondo, yo percibo la satisfacción del resultado de su trabajo, del trabajo de todo el equipo, de todas las concejalas, de todo el personal técnico, de nuestra coordinadora, de todos los jefes de Servicio y de cada uno de los trabajadores. Yo creo que es un reconocimiento, es un reconocimiento, sobre el cual, yo creo que todos deberíamos sentirnos muy satisfechos también, también usted.

Pero también es un reconocimiento para los zaragozanos, que son los que ponen esos 122 € por habitante, casi 123 € por habitante. Y no es tan fácil que sea así. Fíjese, si fuese tan fácil que fuese así habría más ciudades en Aragón y no hay ninguna. Está exclusivamente Zaragoza y Calatayud. No es tan fácil que esa calificación se produzca, esa excelencia y, por tanto, hombre, a mí sí que me da pena que otras ciudades de Aragón no se incorporen. La verdad es que sí me gustaría, sentiría un mayor grado de satisfacción si otras ciudades de Aragón se incorporasen. Y siempre debemos hacer la comparativa porque es muy importante esa comparativa, que usted unas veces utiliza y otras veces no. Y este es el reconocimiento a ese incremento del 47% del presupuesto en políticas sociales. Porque en el fondo lo que está premiando esta calificación son varios criterios: la suficiencia económica, que es haber acreditado un gasto liquidado en 2021 superior a 100 € por habitante acreditado. Es verdad lo que usted dice, no son opiniones. Está acreditado. El incremento económico, un incremento económico en el año siguiente, en 2022. No es solo que no se haya reducido, sino que se haya incrementado. El esfuerzo inversor de más de un 10%, o la transparencia financiera. Cuando hablamos de transparencia financiera y usted hace sus valoraciones, bueno, pues son valoraciones políticas que todos debemos coger con pinzas. Pero la calificación de excelencia nos la da también la valoración de esa transparencia financiera.

Yo le decía el otro día en la comparecencia, a la señora Rouco, que tendría que sentirse orgullosa porque es verdad, ella ha estado apoyando estos años un presupuesto que ha sido eminentemente social en el Ayuntamiento de Zaragoza. Pero es que también les trasladaba esto a todos ustedes. Es que..., miren, igual que el Alcalde reconocía que los 40 años de esfuerzo de políticas de igualdad no eran resultado de un Gobierno específicamente, sino de todos los Gobiernos de estos 40 años, es que yo creo que deberían reconocer que el esfuerzo y el presupuesto en Acción Social que estamos teniendo en estos años es el resultado del esfuerzo de todos, de todos. Hemos logrado no solo incrementar el presupuesto en ese 47%, sino también despolitizar un Área que estaba tan politizada que no era efectiva para los ciudadanos, que creaba en muchos casos más problemas de los que resolvía. Y yo creo que todo eso debería ser y debería generarnos una situación de orgullo personal a todos los que formamos parte de esta Área. Es más, yo les responsabilizaba a ustedes como portavoces, porque hay otras Áreas que también reivindican presupuesto para ellas legítimamente. Pero, al final, que tengamos un presupuesto tan potente significa que los 31 concejales del Ayuntamiento de Zaragoza asumen que las políticas sociales son la prioridad de este Ayuntamiento y deben seguir siéndolo. Entonces, la calificación de excelencia yo creo que es una gran satisfacción para todos, y yo creo que no debemos perder esa línea de trabajo. Tenemos que continuar en ella, señora Broto.

**Sra. Broto Bernués:** Sí, Bueno, pues señor Lorén, no defrauda, como..., parafraseando y utilizando algún refrán, pues, "aprovechando de dónde vienes, manzanas traigo. ¿A qué precio? Coloradas". A ver, señor Lorén, ha hablado usted de los trabajadores, de los 1100 trabajadores. Me alegro, luego tenemos una interpelación y una pregunta con relación a la situación de los procesos de estabilización que son bastante interesantes y que usted también suele obviar. Segundo, habla de "despolitizar un Área muy politizada". No sé

qué tiene que ver esto con la excelencia, pero bueno, evidentemente, usted lanza algo que es como su práctica habitual, lanza una sombra y no la concreta. La cuestión es que esto es el resultado de una evaluación hecha con criterios técnicos y por parte de una entidad objetiva. Y yo en la anterior interpelación, señor Lorén, estoy diciendo que no han ejecutado, y aquí nos encontramos que por mucho que usted diga que somos excelentes, que sí, ya se lo he reconocido, por el trabajo que se hizo en el anterior mandato, que puso los rudimentos para que Zaragoza fuera una ciudad excelente, vuelvo a decirle, durante tres años seguidos en el número uno y ahora le estoy diciendo que ha bajado de 7 al 37. Usted se queda con la parte..., como el rábano por las hojas, ¿no?, usted se queda con la parte de que es excelente, claro que sí. Pero casualmente usted en esa excelencia no reconoce que hay cosas muy concretas. No se ejecuta el presupuesto. Ustedes dotan e inflan partidas. Y luego lo que dicen aquí los datos es que apenas el incremento son 20 céntimos por zaragozano y zaragozana, que dividido por los 700.000, aunque soy de izquierdas y las matemáticas, parece ser, que no son algo que se me haya otorgado, son 133.000 € de incremento. Esa es la realidad, señor Lorén. Y yo lo que le he planteado es que, más allá de que usted me lea watsapps, que me alegro muchísimo de que le feliciten, le estoy diciendo que Zaragoza en el ranking, a nivel estatal, Zaragoza, me da igual el resto de la comunidad autónoma porque estamos hablando aquí de Zaragoza y usted es el responsable del Ayuntamiento, ha bajado en capitales de provincia del 7 al 37 y está constatado. Entonces, sus presupuestos no se ejecutan, los venden haciendo bombas de humo y luego lo que plantean es que somos excelentes. No, señor Lorén, lo que hay que valorar es que la excelencia, vuelvo a decirle, es intentar llegar a más y llegar mejor. Y la realidad es tozuda. Entonces, aunque usted no nos quiera dar los datos de ejecución hasta el día 30 de enero, aunque no quiera reconocer que, efectivamente, la ejecución no ha sido una de sus grandes habilidades por parte de su equipo en la gestión y aunque usted no quiera reconocerlo, ahora mismo este informe está diciendo que Zaragoza ha perdido una posición de privilegio. Y eso se constata no solo en un ranking, se constata en la atención a los ciudadanos. Eso es lo grave, señor Lorén.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Broto. Si en Juventud superaba el 93-94, en Mayor supera el 82% ya también. Sí, claro, porque es que todos..., es que todos se sienten aludidos por sus comentarios y la valoración de ejecución de presupuesto, señora Broto, no la hace usted. La valoración de la ejecución del presupuesto la hace precisamente la calificación de la excelencia, porque si el presupuesto no se ejecutase, Zaragoza y únicamente con Calatayud..., que usted dice que no le importa la comunidad autónoma, claro, no le importa la comunidad autónoma cuando no quiere que le importe. Tampoco cuando hablemos de políticas de cooperación le importará la comunidad autónoma, porque también comparativamente, en esas políticas también salimos favorecidos. Y mire, cuando empieza a hacer usted ejemplos de las manzanas, yo tampoco presumiría del tema agrario, porque Calatayud sí que supera los 20.000 habitantes desde 2018, sí, ya lo supera, en 2018 ya lo superó los habitantes. Bueno, enhorabuena para Calatayud y no está mal conocer de las ciudades más importantes de Aragón cuáles son los habitantes que tienen.

En cualquiera de los casos, yo felicité, felicitamos personalmente al alcalde de Calatayud y a todo el equipo. Por cierto, el responsable de Ciudadanos, el responsable del Área de Acción Social en Calatayud de Ciudadanos, lo felicitamos porque mantenerse ahí en ese ranking es muy importante, porque es trasladar a los ciudadanos, aparte de todas las nubes que ustedes pretenden plantear sobre la ejecución y los presupuestos, es plantear a los ciudadanos que un gobierno PP-Ciudadanos es sensible con las políticas sociales, plantea incrementos, como en el caso del Ayuntamiento Zaragoza, superiores al 47% y sigue en ese ranking de responsabilidad en políticas sociales. Y es una referencia, en este caso para Aragón, sin ninguna duda, tanto Zaragoza como Calatayud. Continuamos.

**56. [ZEC] ¿Qué medidas piensa tomar el Sr. Consejero para que el proceso de estabilización de personal garantice la continuidad de los actuales trabajadores de los servicios sociales? [Cod. 3.238]**

**Sr. Presidente:** Señora Broto tiene la palabra, por favor.

**Sra. Broto Bernués:** Bueno, pues, ¿ve?, esta es la dinámica. Fíjese, son las..., apenas llevamos 30 minutos de comisión y usted dice una cosa y la contraria porque no nos quiere dar los datos de ejecución, pero, sin embargo, a viva voz nos los da, pero no nos los da en papel. Si los tiene, dénoslo. Ya se lo he pedido al principio. Denos la información en vez de intentar decir que los demás no los tenemos. Nosotros

jugamos con los datos a 30 de noviembre del Departamento de Contabilidad, señor Lorén. No tenemos más datos porque usted no nos los quiere facilitar. ¿Le voy a recordar la cantidad de veces que le hemos preguntado y pedido y hemos tenido un lapso de tiempo que supera lo que dice el Reglamento Orgánico Municipal? No. Ya está ahí. Así que, ¿qué quiere que le diga?

Y en cuanto al ranking de ciudades, vuelvo a decirle que no ha contestado. Es que usted no contesta, usted se va por las ramas. Del 7 al 37. Entonces, ¿estamos en el ranking de ciudades que invierten? Sí. Pero desde su mandato, desde su gestión, se ha bajado del 7 al 37. Su gestión, no vamos a hablar de otras ciudades, su gestión.

En cuanto a la interpelación que le hago, señor Lorén, como le anunciaba antes, y ya creo que usted es conocedor, en el mismo día que usted defendía en comparecencia los presupuestos de su Área yo le planteaba que era muy importante poner en valor a los trabajadores que desarrollan esa acción social, tanto desde los comunitarios como desde los especializados. Usted siempre dice que alaba esa acción y yo le decía que la mejor manera de fortalecer y dar un espaldarazo a sus profesionales es, desde luego, tener la atención y la calidad lo mejor posible, ya sea sustituyendo sus bajas, ya sea reponiendo efectivos y ya sea en un proceso de estabilización, que a fecha de hoy está aquí encima de la mesa. Usted el día que hablamos, señor Lorén, en la comparecencia dijo algo así como que no quería hablar porque no quería ser maleducado y que si decía lo que pensaba realmente, pues a lo mejor..., no sé, lo dejó así. Como siempre, usted una..., una especie de sombra de duda. A mí me gustaría que lo aclarase, señor Lorén, porque más allá de que usted me puede decir que va a hablar con el señor Mendoza, que fíjese, es compañero incluso de equipo de Gobierno e incluso de partido, que va a hablar con el señor Alcalde, con el cual usted además, parece que tiene una relación especialmente fluida... Sí, señora Espinosa, es que lo dijo él, dijo: "Voy a hablar con el señor Mendoza". Claro, es que es su Área, es que esos 1100 trabajadores y trabajadoras dependen de usted directamente. Usted es el responsable directo. Ahora nos dirán que Recursos Humanos depende del señor Mendoza, que vamos a hablar con él... No, no. Mire usted, aquí en anterior Pleno hubo una representación de trabajadores y trabajadoras que muy claramente le dijeron que querían sentarse a hablar con usted. Hasta las directoras les han mandado una comunicación, y está aquí la coordinadora del Área, diciéndoles..., y eso que las directoras son funcionarias, les han mandado una comunicación y les han pedido que están muy preocupadas con la situación que puede devenir en breve plazo, porque la situación de interinidad, que lleva muchísimo tiempo, es una situación que afecta casi al 80% de los profesionales que están en atención en los centros municipales, y lo que le han pedido simplemente es que igual que hay ayuntamientos como el de Madrid, que precisamente, no puede ser criticado y bolivariano, ¿verdad, señor Lorén?, y con el cual usted tiene hasta buena relación con la Presidenta que la nombra cada dos por tres e incluso a su alcalde, ese mismo Ayuntamiento, señor Lorén, ha hecho unas bases que han sido negociadas y que reconocían, efectivamente, que la experiencia tenía que ser un punto a tener en cuenta. No solo la experiencia, sino que la formación relacionada con el puesto de trabajo, porque ustedes ahora mismo están aprobando o van a aprobar unas bases, a fecha 31 de diciembre, que valora que una persona pueda tener una formación en ingeniería, con todos mis respetos a la ingeniería, o con telecomunicaciones, y se puntúa exactamente igual que las especialidades que necesitan las personas que trabajan en el ámbito de la Acción Social, que no son solo trabajadores sociales, que son psicólogos, psicólogas, educadores, educadoras, etc.

Y la cuestión es, señor Lorén, que usted aquí tiene una responsabilidad, porque vuelvo a decirle, usted que habla tanto de esos equipos humanos, tiene hoy aquí la oportunidad de dar luz, porque lo que sabemos es que los compañeros y compañeras están movilizándose, que han pedido hablar con el señor Azcón, que le han mandado cartas las directoras a la coordinadora del Área, que han querido hablar con usted y la realidad es que son sus trabajadores, señor Lorén, son sus trabajadores, pilar fundamental en la Acción Social. Siempre que hay vocación de servicio público y atención a la ciudadanía, los profesionales son fundamentales, pero en Acción Social si algo hay, es que los profesionales son un instrumento precioso y hay que cuidarlo. Así que estoy expectante, señor Lorén, no solo yo, creo que mucha gente está expectante, para saber qué es lo que usted va a hacer y, sobre todo, que me aclare eso que dijo ahí entreverado de que si hablase, igual a alguna persona le sentaba mal..., es que le oí claramente lo que decía. Gracias.

**Sr. Presidente:** Señora Broto, le ruego que no interprete mis palabras y se ciña a exactamente lo que digo. Le dije que de ese tema por educación no quería hablar, no quería hablar de estabilizaciones personales y sí de las que me competen a mí que son la estabilización del personal del Área completa. Pero cuando usted dice que han solicitado reunirse conmigo, ¿sabe si ya se han reunido? Pero usted lo sabrá porque deja una sombra de duda como si... Es que me he reunido varias veces, por supuesto. Es que desde el Área..., no



solamente yo, nos hemos reunido con todos los responsables y representantes de los trabajadores que han solicitado esa reunión porque es verdad que había una preocupación y existía una preocupación. Y esa preocupación, como usted dice, se resuelve sustituyendo bajas, reponiendo efectivos, que es lo que se ha hecho. Luego hay una pregunta específica donde, volveré a repetirles, lo que se ha hecho puntualmente en cada uno de los planes del Área y cómo se ha fortalecido, pero un proceso de estabilización es un proceso que no es específicamente del Área, es un proceso de estabilización de todo el Ayuntamiento. Y en ese proceso de estabilización de todo el Ayuntamiento, por supuesto que se mantiene contacto con el Área de Personal, y no solo se mantiene contacto, sino que se le ha transmitido la problemática, que se ha reiterado aquí muchísimas veces porque es muy conocida esa situación, no solo en el ámbito personal de algunos de los concejales, sino también del ámbito de responsabilidad global de los responsables del Área. Por supuesto que se ha planteado, y no solo se ha planteado, sino que además se han resuelto distintas cuestiones. Por ejemplo, que cuando salía una plaza de estabilización y no era cubierta, pues, que eso no significase que la persona que estaba desempeñando el cargo quedase excluida y no siguiese trabajando, sino todo lo contrario. Pero, además, todo este proceso está siendo pilotado, no solo por Personal, sino también por los responsables de los sindicatos que se han reunido. Es que también se han reunido.

Mire, esta Comisión debe tener mucho seguimiento. El señor Mendoza me recordaba en un whatsapp que también él ha mantenido esas reuniones. Incluso me manda una relación de las reuniones que se han producido respecto a este tema. Y yo creo que esa sensibilidad por parte de Personal existe íntegramente. ¿Qué sucede? Que están seriamente preocupados porque las bases que se establezcan en ese proceso no sean claramente..., impugnables, como ha pasado con sentencias en algunas de otras ciudades. Y, por supuesto, que se pone como ejemplo. Mire, José Luis e Isabel..., yo viví en Madrid, yo estudié en Madrid, yo estudié en la Complutense y he vivido en Madrid y por eso admiro tanto... No... Sí..., pero es que, señora Broto, usted parece que puede hacer el comentario que quiera y yo no. Pues mire..., y precisamente por haber vivido en Madrid, admiro tanto a la señora Ayuso. La admiro tanto porque ha sabido coger el aspecto castizo del sentimiento del madrileño, del sufrimiento del sentimiento madrileño y facilitar la vida a los ciudadanos. Y el alcalde de Madrid también. Pero eso es una responsabilidad y una competencia y otra diferente es la que nosotros tenemos con el personal. Y le aseguro que, por un lado, como usted sabe, hay un acuerdo previo con los sindicatos, que no sé si será mejorable o no, que nosotros hemos intentado que específicamente a los trabajadores del Área se contabilicen y se consideren distintos requisitos, porque los más interesados en que se establezca el personal del Área le aseguro que es el Área de Acción Social, todos los responsables. Sería dramático que el personal que lleva trabajando..., con la experiencia que lo viene realizando, no acabasen ocupando sus plazas. Pero usted también sabe que para acceder al nivel de funcionario y estabilizar esas plazas se requiere que se establezcan una serie de requisitos que deben ser extrapolados por parte de la autoridad laboral. Deben serlo. Y ahí estamos, le aseguro..., le decía en el último comentario que tuvimos de este tema, le decía que prácticamente todas las semanas me reunía con el señor Mendoza, y prácticamente todas las semanas me reúno con él para hablar de este tema específicamente, y por tanto, claro que nos preocupa. Y por eso seguimos manteniendo como interlocutores a los trabajadores, algunos también de forma individual, porque no todos tienen que englobarse en sindicatos para poder defender sus derechos, también algunos de forma individual.

**Sra. Broto Bernués:** Bueno, yo lo del sentimiento castizo, qué quiere que le diga, no voy a entrar, ¿de acuerdo? Porque es que me parece fuera de todo punto estar hablando de una situación tan seria y que usted nos cuente parte de su biografía, con todos mis respetos, es que no ha lugar. Vuelvo a decirle que usted en la comparecencia de Presupuestos que yo le hablé de este tema y estaba el señor Mendoza delante y le interpele a él también, usted dijo: "Si le digo lo que pienso...", ¿vale?, y está grabado, señor Lorén, no se preocupe que ya le pasaré el corte, usted me dice: "Pero sí que me he reunido". Vale.

Yo le estoy preguntando, ¿qué es lo que ha acordado, señor Lorén? Más allá de reunirse cada semana con el señor Mendoza, ¿qué es lo que ha acordado?, porque si algo sabemos, y algo sé, es que los trabajadores ya bien sea organizados en sus sindicatos, ya bien sea individualmente, le han hecho peticiones muy concretas, y le han transmitido a usted y a la señora coordinadora del Área la información y al señor Mendoza también. ¿Qué es lo que han acordado? Porque ya sé que usted podrá valorar que se suplan bajas, que se organice el Servicio, lo que sea, yo le estoy hablando del proceso de estabilización. Y del proceso de estabilización, señor Lorén, efectivamente, sí, hay ocho sindicatos en esta Casa, de los cuales solo dos han apoyado las bases actuales que se van a llevar, si nada lo impide, a aprobación el 31 de diciembre. Y lo que le estamos diciendo es que seis sindicatos están en contra de esas bases, y que además, usted es conocedor

de la preocupación que supone para estas personas el tener que llegar a una situación de no saber muy bien cómo van a poder afrontar y cómo van a poder pelear, algo que no es entrar ni por la puerta de atrás ni no cumplir la normativa, lo que están diciendo es que quieren que se peleen esas bases de una manera equitativa, equitativa, señor Lorén. Y le pongo el ejemplo de Madrid, pero le puedo poner otros ejemplos, y claro que hay sentencias y claro que va a haber judicialización. Es normal, las personas pelean por sus derechos, si consideran que se vulneran los van a pelear, pero da igual que sean unas bases u otras. Lo que yo le estoy diciendo es que a fecha de hoy usted es el responsable máximo del Área y usted tiene muchas cosas a las que poder alegar y decir. Y entre otras, tiene las propuestas concretas de los profesionales, de todos, de la mayoría, independientemente de la categoría profesional. Entonces, que me parece muy bien que usted se reúna todas las semanas con el señor Mendoza, pero lo que le estoy diciendo es qué es lo que usted va a hacer, que no depende solo de Recursos Humanos, que depende de usted, que precisamente en el Ayuntamiento el 80% de los interinos o en situación de estabilización están en Acción Social, que el resto, con todos mis respetos, son personal muy concreto y en unos Servicios muy concretos. Entonces, le estoy planteando que esto es algo que no le cae a usted como que sea un proceso general, etc., y además es una transposición europea, y termino ya, y es una transposición europea que en cada Ayuntamiento se está intentando negociar y en otros ámbitos como el educativo, como el sanitario, etc. Entonces, la verdad es que creo que usted debería despejar más dudas, no solo decir que se está reuniendo, señor Lorén. Creo que usted tendría que dar certezas a los profesionales. Es lo que creo realmente.

**Sr. Presidente:** Señora Broto, usted habrá aprendido el principio de competencia ya. Y el principio de competencia, se lo estaba diciendo, no es competencia del Área. Por tanto, difícilmente el Área puede llegar a acuerdos porque es un proceso de estabilización de todo el Ayuntamiento. Entonces, las peculiaridades del Área, por supuesto que se han planteado, y no solo se han planteado, sino que se conocen. Y es un sentimiento muy delicado, muy delicado, sobre el cual se quiere resolver, pero por supuesto, dentro de la legalidad. Garantizar la continuidad no hay nadie más interesado que el Área de Acción Social, en que se garantice esa continuidad, pero dentro de la realidad material y jurídica que existe, que es que hay que hacer una prueba de acceso. Y el proceso de estabilización no puede garantizar la incorporación de la totalidad de las personas. ¿Puede garantizarla? Señora Broto, entonces, no sería un proceso de estabilización que cumpliera la..., que cumpliera... A ver, esta forma de actuar, de trasladar y de crear inquietudes que son incumplibles es una forma de actuar en política que yo creo que en este Ayuntamiento ya nos ha generado muchos disgustos, ¿eh? Ya nos ha generado muchos disgustos. Yo creo que hay que ser sincero y hay que trasladarles la sinceridad a los propios afectados. Y esa sinceridad es que ellos la conocen. El proceso de estabilización debe cumplir los requisitos jurídicos necesarios que establece nuestro ordenamiento jurídico. Y eso significa que como hay que presentarse a una prueba, habrá algunas personas que no cumplan esos requisitos. No es el Área quien establece esas pruebas, no es el Área quien tiene la competencia. Lo que hace el Área es preocuparse y trasladar esa situación tan delicada que tiene el Área de Acción Social, que heredó más de un 80% de trabajadores interinos y que tiene la obligación de regularizar. Y sobre los currículum personales es que no quiero hablar, señora Broto, claro que no, y mucho menos no quiero decir lo que pienso, sin ninguna duda. Seguimos, si les parece.

**57. [PSOE] Para que la Sra. Concejala informe detalladamente de todos los cambios efectuados en el programa de ayudas para el acceso a las guarderías privadas desde su puesta en marcha, incluida la propuesta de presupuesto para 2023. [Cod. 3.249]**

**Sr. Presidente:** Señora Ayala, tiene la palabra, por favor. Buenos días.

**Sra. Ayala Sender:** Sí, buenos días, muchas gracias. Sí, la verdad es que volvemos a este programa, que vamos, que es el segundo programa relacionado con educación que tiene, digamos, un sello claramente ideológico y partidista. Y por lo que vemos, así como hace muy pocas fechas la señora Espinosa nos aseguró que el cambio que se había efectuado desde la primera propuesta y diseño del programa, que era ayudar a las familias para que pudieran conciliar vía..., unas ayudas para las guarderías privadas, que se planteaba gradualmente, es decir, este año empezaríamos con los niños de 0 a 1 año, el año 2022, el siguiente de 0 a 2 años, se cambió sobre la marcha. Es decir, en el momento incluso en el que se estaba planteando la inscripción para las ayudas, para la obtención de ayudas, ya se cambió de 0 a 3 años sin modificar en ese

momento el presupuesto. Y esto fue solamente hace unas semanas cuando usted nos dijo que no había ningún cambio esencial. Yo creo que sí, porque el motivo era fundamental. Es decir, no es lo mismo una población de niños y niñas de 0 a 1 años que de 0 a 3 años en Zaragoza. Es decir, yo creo que las cifras cambian y, por lo tanto, o el presupuesto estaba hecho al buen tuntún desde el principio o algo ha pasado en esa..., en el conocimiento y planteamiento del programa. Es decir, no estaba ajustado por lo que se ve, ni al sector, porque el sector tuvo que pedir sobre la marcha que lo ampliaran a niños y niñas de 0 a 3 años, y ahora nos encontramos con que en el presupuesto para 2023, en vez de mantenerse el programa, tal como nos dijo, incluso incrementarse un poco, porque se entiende que, dadas las circunstancias, las familias pueden necesitar más ayuda y no menos ayuda, nos encontramos con que del 1.300.000 se ha quedado en 1 millón exclusivamente, con lo cual, ha habido ya dos cambios. Uno de población, de 0 a 1 años, de 0 a 3, otro de presupuesto, el año que viene, por lo que se ve, habrá menos necesidades puesto que se reduce en 300.000 €. Pero es que, como es al parecer, vasos comunicantes con el otro programa de ayudas a las familias de niños y niñas que van a la escuela concertada o a los centros de educación concertados, pues nos encontramos con que esos 300.000 € han pasado, vasos comunicantes, a las ayudas a la concertada, que no tiene nada que ver, desde luego, con la conciliación de 0 a 3 años que es lo que había justificado el arranque del programa del cheque a las familias.

Entonces, desde luego, me pregunto si tenemos aquí un defecto grave de mala gestión. Es decir, no se había consultado suficientemente al sector, se ha cambiado la población, que me parece que es relevante. Y tercero, al parecer el presupuesto zozobra, puesto que 300.000 € se detraen y se pasan a otro ámbito de otras familias que no tienen nada que ver con estas primeras. Entonces, la verdad, señora Espinosa, es que este programa ha nacido el pobrecico en una situación bastante compleja. Desde luego, a nosotros..., hubiéramos preferido desde el principio que ese 1.300.000 que usted había presupuestado y que de momento ya ha sufrido dos cambios importantes, tanto en población cubierta, que se ha ampliado bastante, como en presupuesto, que se ha reducido también de una manera muy importante, pues hubiéramos preferido que se hubiera dedicado, desde luego, porque ahí sí que hace falta un presupuesto relevante e implementado de 1.300.000, que en dos años nos hubiera dado para una escuela infantil, que eso sí que son plazas para todos los niños y niñas y todas las familias zaragozanas, y no exclusivamente para aquellos o aquellas que tienen que optar o que optan, mejor dicho, a guarderías privadas. La verdad es que es un programa... Me gustaría entender bien qué es lo que le ha pasado a este programa, porque o estaba en inicio mal diseñado, mal consultado, mal presupuestado, o se entiende que en este año 2023 no va a haber necesidades en familias para conciliación y, por lo tanto, no van a necesitar ayudas puesto que se detrae 300.000 €. Algo pasa ahí y me gustaría entenderlo. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Ayala. Señora Espinosa, por favor.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Muchas gracias. Pues, yo, señora Ayala, no sé si cumplir con el programa electoral con el que un partido se presenta a las elecciones usted lo ve como algo ideológico y partidista, pues, a lo mejor sí, las ayudas a la concertada y el cheque familia, pues se podrían calificar así, porque nosotros los llevábamos en nuestro programa electoral, que por supuesto nos gusta cumplir.

Sobre la primera parte de su pregunta, pues bueno, ya la ha relatado usted perfectamente y yo le podría remitir a la Comisión anterior, a la anterior, a la anterior y a la anterior. Pero, bueno, me repetiré. Este cheque familia plantea ayudas a esas familias con hijos escolarizados en centros infantiles privados porque la oferta de plazas públicas es insuficiente. Y vuelvo a recordar, 12, camino de trece escuelas infantiles el Ayuntamiento de Zaragoza, por cuatro únicamente el Gobierno de Aragón, que es la Administración competente. No se nos puede acusar, pues, de no trabajar en esa búsqueda de plazas públicas que, como digo, son insuficientes. Es cierto que desde distintas entidades del sector, con quienes ya habíamos mantenido reuniones previas de cara a la redacción de las bases, se nos solicitó la ampliación de la franja de edad, como hicimos. También he comentado en comisiones anteriores, que también se nos solicitó el incremento de las condiciones económicas de acceso, pero que no lo vimos conveniente, puesto que ese cambio se realizó una vez ya iniciado el plazo de solicitud. Sí que consideramos que la ampliación de 0 a 3 no tenía la enjundia, a lo mejor, que tendría la ampliación del tramo económico, y como le digo, pues bueno, ampliamos únicamente esa franja de edad, obviando de momento el aumentar la franja de la renta.

Sobre la propuesta del presupuesto del 2023, que es la única parte nueva de la pregunta, como ha podido ver, hemos decidido destinar un millón de euros para la convocatoria de 2023, frente a 1.300.000 de 2022. Esos 300.000 de diferencia se destinan en 2023 a la convocatoria de ayudas a familias vulnerables de la escuela concertada, porque las solicitudes han aumentado considerablemente, puesto que las familias

afrontan el inicio de curso más caro de la historia y han aumentado, lamentablemente, las familias en situación de vulnerabilidad que son el público objetivo destinatario de estas ayudas. Por supuesto que hablamos con las entidades antes de hacer las bases de esta convocatoria, pero comprenderá que ni ellos pusieron los tramos de renta ni..., o sea, ellos no marcaron las pautas, ni de rentas, ni de edades. Y no me duelen prendas en decir que sí, que es cierto que habrá que hacer una revisión de bases en la próxima convocatoria, porque hemos podido comprobar que los tramos de renta son escasos y que, a lo mejor, una familia con esos ingresos que se especifica en las bases, pues, no puede permitirse pagar una guardería privada. Por eso, como digo, habrá que hacer una revisión a futuro. Y de verdad, como le digo, a mí no me duelen prendas en reconocer que, posiblemente, esos tramos de renta que pusimos eran escasos y no se..., vamos, que el Partido Socialista se eche las manos a la cabeza, pues bueno, tampoco lo entiendo. Ustedes tienen iniciativas ahí que han sido verdaderos fracasos, véase el "bono cultural" o la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica... Alguna con fracaso, y otras que no han sido ni capaces siquiera de poner en marcha, con lo cual, como ven, nada que no nos pase a cualquier partido político que esté en las instituciones.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Espinosa. Señora Ayala, por favor.

**Sra. Ayala Sender:** Pues la verdad es que me deja usted muy sorprendida, por no decir alucinada. Es decir, no tenía envidia la consulta del sector que hizo que cambiara usted el tramo, las franjas de edad de 0 a 1 año a 0 a 3, o la consulta previa estaba mal hecha, o la segunda, desde luego, condicionaron absolutamente los tramos de edad. Luego, en alguno de los dos casos, o anticipadamente se había hecho mal y era exclusivamente un planteamiento: "A ver, más o menos, más o menos...". Cosa que me parece..., para 1.300.000 €, me parece un poco, en fin, un poco frívolo.

Y segundo, usted ahora dice que se están planteando o replanteando el tema de tramos de renta. Yo no entro a ello, puesto que ustedes tendrán que demostrar, espero que mejor, es decir, que con algún estudio un poquito más cercano a la realidad. Y, sin embargo, le pegan un hachazo al programa de 300.000 € que, o antes estaba muy mal presupuestado y, por lo tanto, veremos que la implementación no sé cómo la van a hacer, es decir, que será dinero que sobrará porque estaba mal presupuestado, o ahora se van a aumentar..., o sea, su idea, por lo menos lo que usted me quiere decir es que va a haber más necesidad, pero le pegamos un hachazo de 300.000 €. Ergo, en una o en otra parte, desde luego, las cosas se han hecho mal. Tendrá que revisar la base. Está claro. Nos la presentará, ya veremos qué hacemos. Pero mientras tanto, le recuerdo que esos 300.000 €, igual..., usted me reconoció que en toda Zaragoza cada vez estaban quedando más niños y niñas desnudicos en la parte de escolares que van a la pública porque no les llegan, desde luego, los 500.000 de la concertada, igual esos 300.000 hubiera estado bien, como usted me reconoció, que iniciásemos unas ayudas a las familias de niños y niñas que van a la escuela pública y que no tienen las ayudas que ustedes les están dando a los niños que van a centros a la concertada. Que una cosa es la ideología y otra cosa es que una mayoría de niños y niñas de Zaragoza se les esté trayendo un dinero que en cambio se les da a otros. Y solamente porque unos centros son concertados, luego tienen un componente privado, y otros en cambio, solamente son públicos. Creo que hubiera estado mejor, hubiera sido un gesto... Siguiendo además, lo que usted me dijo, que es que usted me lo reconoció, que es que el dinero aquí y allá, aquí y allá, pero el caso es que cada vez más niños y niñas que van a tener muchísimas dificultades en este invierno y que van a la enseñanza pública, pues no les llegará nada de este Ayuntamiento, sino que pagan los mismos impuestos municipales que los que van a la concertada.

Y finalmente, es verdad, los socialistas, pues, mire usted qué vamos a hacer, de las 14 escuelas de los infantiles, pues creo que una parte muy importante corresponde a la apuesta que hicimos en su día, precisamente, porque no había esa cobertura. Que de ahí se haya conseguido ahora, que también bajo Gobierno socialista se amplíe el tramo por debajo de los seis años para la enseñanza infantil, yo creo que también es una consecuencia y ustedes van, pues, consolidando. Me parece muy bien, es decir, en eso..., ojalá acertásemos todos, pero de momento 300.000 € van a la concertada y no van a los niños y niñas que tienen muchas necesidades de la escuela pública. Eso es lo que lamentamos profundamente.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Ayala. Señora Espinosa, por favor.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Bueno, pues yo, señora Ayala, no sé si quiere que me flagele o algo. Yo ya le he dicho que, de verdad, que habrá que hacer una revisión y la haremos, no me voy a flagelar por eso porque como le digo... Nosotros por lo menos hemos sido valientes de poner esta ayuda con más o menos éxito en marcha, algo que ustedes vendieron a bombo y platillo, como le digo, la Estrategia Aragonesa de

Recuperación Social y Económica, y no han sido capaces de poner en marcha. No sé de qué vienen a sacar pecho ustedes de aquí... ¿Que a nosotros nos habrá salido mal, como usted dice? Bueno, es que a ustedes ni mal ni bien porque no han sido capaces de ponerla en marcha.

Sobre esa discriminación que usted dice con los alumnos de la pública, que no hay PíEE's en primaria, ¿cómo se llamaba esa discriminación cuando gobernaban ustedes? Es que tampoco había. Entonces, ¿solo se llama discriminación cuando gobierna el Partido Popular? No había PíEE's para todos. Me está reconociendo que en primaria no los hay, con lo cual, ustedes tampoco lo pusieron en marcha. Entonces, claro, según quién gobierne es discriminación y según quién gobierne, pues es, sabe Dios qué. Ya le digo, bueno, sobre esto debatiremos más en alguna pregunta que hay. Y solamente quiero recordarle..., mi compañero le nombraba a Ayuso, pero yo le voy a nombrar a Feijóo. Es que en las comunidades del Partido Popular las escuelas infantiles son gratuitas, hágaselo ver ustedes donde gobiernan.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Espinosa. Continuamos

**58. [PSOE] Para que el señor Consejero explique de manera detallada el proyecto de presupuestos de 2023 de todo el Área de acción social. [Cod. 3.263]**

*(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)*

**59. [Podemos-Equo] Para que el Consejero explique si ya están resueltas las graves carencias de personal en servicios sociales [Cod. 3.272]**

**Sr. Presidente:** Señora Bella, tiene la palabra, por favor.

**Sra. Bella Rando:** Gracias. Buenos días de nuevo. Bien, volvemos un poco al tema que también se ha planteado en anterior interpelación con el tema de las graves carencias de personal en Servicios Sociales. Lo he planteado así, en genérico, pero claro, estamos hablando de 1100 trabajadoras y trabajadores que hay y los problemas que está habiendo actualmente de falta de personal en muchos centros municipales de Servicios Sociales. Y, además, la incertidumbre que se está produciendo en razón de las ofertas de empleo público y los procesos de estabilización. Pero para empezar, quiero mencionar que usted, señor Lorén, en la anterior Comisión, a otra pregunta formulada, hizo una enumeración, y le recojo los datos tal cual constan en el Acta de esa sesión, en donde señaló como el Plan de Empleo de 11 personas iba a transformar la plantilla en el Área, que se iban a crear más plazas de educadores, psicólogos, trabajadores sociales y se iban a amortizar plazas vacantes.

Dijo dos cosas importantes, que se iban a contratar todas las vacantes de la plantilla existente en las ofertas de empleo público con el cupo asignado de 2022, y llegó a hablar de 22 contratos de cupo. Y dijo, además, que se habían generado ya tres expedientes para tres trabajadores sociales, un trabajador social..., tres trabajadores sociales en comunitarios, un trabajador social para especializados, educadores..., un educador para comunitarios y un auxiliar administrativo para comunitarios. Y en segundo lugar, dijo que se iban a crear nuevas plazas. Nuevas plazas, además, dijo entre 2022-2023. Y reconoció también que toda la transformación de plazas de los conveniados laborales que ahora pasan a la plantilla, tal y como se acordó en oferta de empleo público del año anterior, que eso ya está en marcha y está muy bien. Y también dijo que se iban a agilizar suplencias y bajas de larga duración.

Pues, bueno... Yo leo esto así y digo. "Fantástico, ya están todos los problemas solucionados". Pero claro, la realidad no es así, porque sabemos que en las modificaciones de plantilla que se han presentado a los sindicatos en la negociación en la Oferta de Empleo Público 2022, que además incluye la estabilización que ha sido aprobada por los sindicatos CSL y UGT, pero sin el refrendo de los otros seis sindicatos municipales, que además ya hicieron un escrito casi todos ellos, aquí consta, e hicieron otro escrito que aquí tengo en donde piden varias cuestiones. Pero a lo que yo voy es que no consta en absoluto las nuevas plazas que usted anunció, señor Lorén, para 2023. Entonces, yo me pregunto, ¿a dónde queremos llegar? O usted no dice la verdad o nos quiere vender humo o las dos cosas. Pregunto, ¿cree que son suficientes los 1100 trabajadores? ¿Qué pasa con estos equipos humanos? Ya se le ha dicho aquí que ahora están en completa incertidumbre ante los procesos que se están llevando a cabo de estabilización. Y claro, me quiero referir a una carta que recibimos también el día 16 de noviembre todos los partidos políticos en esta Casa, en

concreto era de los trabajadores temporales de Servicios Sociales que conforman los dos tercios de la plantilla, ya se ha dicho, aquí más del 70%, casi el 80% que desarrollan su trabajo en todos los centros municipales de Servicios Sociales. Y claro, actualmente, con los procesos que se están llevando a cabo nos estamos dando cuenta también que se están quedando plazas desiertas, en concreto, dos plazas desiertas de educadores, y de las 11 plazas de trabajadores sociales que se estaban celebrando hasta ahora, ya nos dirá usted, señor Lorén, cómo ha quedado la cosa, porque sabíamos que había seis personas y han quedado ya desiertas todas ellas porque no va a haber ni siquiera bolsa de empleo para otras necesidades. Con los procesos selectivos y los de carácter excepcional para cumplir la Ley 20/21, sabemos que ha habido bastantes problemas. No sabemos si se está cumpliendo lo que marca la Ley 20/21 en su disposición adicional sexta y octava, que dice que para reducir la temporalidad hay que considerar crucial la experiencia acumulada, leo textualmente, "a lo largo de toda la trayectoria profesional en las administraciones públicas y más concretamente en el Ayuntamiento de Zaragoza, siendo así que los méritos a valorar tienen que entrar dentro de esta experiencia".

Bien, bueno, hay sindicatos que han requerido que se vuelva a abrir, termino ya, la mesa de negociación de las fases de estabilización, en función también de una transacción que presentamos, Podemos, en una moción del Partido Socialista en el último Pleno y que fue aprobada, y sabemos que el día 12 de esta semana el señor Mendoza se reunió con los sindicatos. Pero traemos todas estas cuestiones aquí porque afecta especialmente a los Servicios Sociales, y me gustaría, señor Lorén, que nos diera algunas propuestas de qué es lo que va a ocurrir.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Bella. La última vez que hablamos del tema le estructuré exactamente las dos cuestiones y separando las dos cuestiones sobre las que puede actuar el Área concretamente, que es el detalle..., voy a reiterarle el detalle que le hice en aquel momento, y el proceso de estabilización.

El proceso de estabilización, el más interesado y en lo que se ha insistido en la figura, en esas conversaciones que comentaba con el señor Mendoza y, además, trasladando la voluntad de los trabajadores, es que la valoración de la experiencia tenga el porcentaje máximo posible dentro de los márgenes de la ley. Se inició una negociación sobre el dos en algunos parámetros, hablamos de forma general, se ha alcanzado hasta el tres, e incluso se planteaba la posibilidad, como decía la señora Broto, de que se alcanzase mayor en otras ciudades. En algunas ciudades se ha impugnado y no ha tenido buen resultado. Es decir, el marco que hay que conseguir es un marco que, por un lado, nos obtenga mayores garantías para los trabajadores que están realizando su trabajo desde hace muchos años en el Área, y por otro lado, que se cumpla la legalidad. Y en ese marco estamos. Y ahí es verdad que hay dos sindicatos que han aprobado y el resto han abierto nuevamente la mesa de negociación, en la que el alcalde ha sido muy sensible a esa situación y que algún resultado habrá tenido también la presión que se ha ejercido.

Respecto al segundo tema, sobre lo que tiene competencia directa el Área, y ahí sí que tenemos competencia, de los efectivos. Le decía que había tres ámbitos en los que actuamos: la dotación de efectivos, el volumen de la demanda y la organización. En la dotación de efectivos, y contestándole ya por su final, una de las cuestiones que se ha logrado en el proceso de estabilización es que las plazas desiertas no queden desiertas si no están cubiertas por el personal. Es decir, que aquellas personas que estaban desarrollando el trabajo sigan manteniéndose. Y eso es un logro que se hizo desde la Oficina Técnica, desde la coordinación exactamente, porque nos encontrábamos con una situación absurda, es que no se cubría la plaza y encima no se daba la atención al ciudadano. No hay que olvidar una cosa, que el interés de la estabilización de las plazas es un interés común de todo el Ayuntamiento, de todo el Ayuntamiento, no solo de los 31 concejales, sino también de todos los ciudadanos, pero especialmente del Área de Acción Social, que quedaría con un problema estructural tremendo.

Entonces, organizativamente, ¿qué se ha hecho con la dotación de efectivos? Le decía, contratar las vacantes de la plantilla existente. No se contratan inmediatamente, y usted lo sabe, pero el proceso de contratación ya se inició. Tenemos un cupo para 2022, 22 contratos de cupo para todo el Área. Se habían iniciado ya los expedientes de diez plazas. Se han iniciado nuevamente el resto de los expedientes. Se ha aprobado la modificación de la plantilla 2022. En conjunto, se han creado 19 plazas a contratar en 2023, que son exactamente siete trabajadores sociales, siete psicólogos y cinco educadores. Se ha contratado un Programa Especial de Empleo a tres años, tres trabajadores sociales, tres psicólogos y dos educadores que nos da un balón de oxígeno, pero que es una situación que habrá que regularizar, señora Bella. Es decir, los Planes Especiales de Empleo, como usted sabe, fue una solución que adoptamos para que el sistema se reforzase, pero sin ninguna duda hay que regularizar. Se impulsó la transformación de las plazas de

funcionarios de convenio y laborales de convenio a la plantilla municipal, que es el acuerdo que estábamos mencionando antes de estabilización. Se ha agilizado la contratación de suplencias de baja de diverso tipo. Es más, luego en la mecánica diaria se está haciendo un esfuerzo, es decir, cuando ya una baja, aunque no se considera de larga duración todavía, pero ya apunta maneras de que puede ser de larga duración, ya iniciamos el expediente, señora Bella. Y eso en la mecánica, que usted la conoce, es muy importante porque hace que, a lo mejor, podamos avanzar casi un mes en la contratación del nuevo efectivo. Que es muy importante, porque algunas bajas, aunque no se consideran de larga duración todavía, pero sí que ya apuntan que puede ser así.

Luego incidir en la organización de los métodos. El Servicio de Atención Telefónica la verdad es que ha descargado a los CMS de carga administrativa y los ha descargado bastante bien. Está teniendo una aceptación bastante importante dentro de todos los centros municipales, tanto por la dirección como por los trabajadores y trabajadoras. Yo creo que, en ese sentido, también le invito, señora Bella, que usted se ha preocupado por la línea 900 mucho, a recuperar ahora la información de cómo está..., de qué está significando la herramienta, porque yo creo que, al final, es una herramienta imprescindible. Impulsar la informatización y digitalización de los servicios. Saben que somos la primera ciudad de España que comunica las ayudas de urgente necesidad, ya desde el pasado año, a los usuarios a través de WhatsApp. Instrumentos metodológicos. Es decir, se ha incidido notablemente en, no solamente la incorporación de efectivos, que se ha hecho un esfuerzo brutal, eso sí, es un esfuerzo que está en marcha, señora Bella, es decir, no se pueden contratar 19 efectivos inmediatamente, salvo en el Plan Especial de Empleo que se hizo, pero todo lo demás son procesos que van mejorando, precisamente, ese refuerzo de la estructura. Señora Bella, por favor.

**Sra. Bella Rando:** Sí, gracias. Señor Lorén, bueno, tuvimos oportunidad de decirlo el otro día en las comparencias del presupuesto, la línea 900 es una privatización del acceso a los Servicios Sociales, en ningún caso es una línea que atienda un servicio específico, porque estamos hablando de servicios esenciales, y está limitando la accesibilidad. Y también, usted sabe, tenemos ahí visiones diferentes, que hay muchos trabajadores y trabajadoras sociales que se están quejando de acumulación de trabajo y de no poder resolver adecuadamente todas estas cuestiones por efecto de la línea 900. Pero no era el tema que traíamos a colación, aunque también tiene que ver, porque, claro, si no resolvemos el tema de los recursos humanos y cada vez hay menos recursos humanos a disposición para trabajar en los servicios, lo que ocurre, finalmente, es que caemos en las privatizaciones, que a ustedes aquí y en Madrid les gustan tanto.

Bien, quería señalar también con lo que me ha dicho, señor Lorén, que claro que el Área técnica está trabajando para que no quede desierta ninguna plaza, pero quiero señalar que esto es un logro de toda la representación sindical que plantearon, que bajo ningún concepto, sí ante una situación, que no compartían, de que se quedaran desiertas plazas en procesos selectivos, que en ningún caso se despidiera o se cesara al personal, sino que este personal pudiera continuar desarrollando su trabajo, sobre todo, porque es que si no se dejaban desmantelados servicios que no estaban cubiertos para dar esa atención. Bien, usted ha señalado y yo también lo he dicho, que..., mencionó lo de la creación de las nuevas plazas, de las 19 plazas para 2023, pero no lo vemos en la modificación de la plantilla, señor Lorén. Entonces, claro, si no están esas modificaciones reflejadas en la plantilla, si los sindicatos nos dicen que no está recogido y en las negociaciones que han tenido no se les ha planteado, pues, no ponemos la mano en el fuego de que eso se vaya a realizar. Por eso hemos traído esta interpelación y por eso le volvemos a preguntar, señor Lorén. Y nos quedamos además preocupados..., no quiero dejar de mencionar aquello que nos dijeron los trabajadores sociales en aquella carta en donde decían, que el desmantelamiento de la plantilla, si se aplican los baremos que se barajan por el concejal de Personal, puede suponer el desmantelamiento de muchos servicios sociales en el Ayuntamiento porque se puede romper la continuidad de los equipos que están trabajando. Entonces, verdaderamente, señor Lorén, estamos muy preocupados por esto, muy preocupadas porque muchos servicios se pueden quedar desmantelados y no nos fiamos de lo que usted nos está diciendo con los Planes de Empleo para 2022.

**Sra. Presidente:** Gracias, señora Bella. No es cuestión de que se fíen, es cuestión de que vea lo que se ha aprobado. Se ha aprobado la modificación de la plantilla para 2022 para crear más plazas de educador, psicólogo y trabajador social, amortizando plazas vacantes y creando nuevas plazas. En conjunto se han creado 19 plazas a contratar en 2023, que son siete trabajadores sociales, siete psicólogos y cinco educadores. Y solamente ha habido una pequeña errata en la calificación de dos trabajadores que nos

hubiera gustado que hubieran tenido un título diferente y que vamos a corregirlo porque se puede considerar un error, simplemente. O sea que, eso es absolutamente literal.

Y respecto al mantra de la privatización, miren..., sí que tenemos que mirar a nuestro alrededor, Zaragoza tiene en el Área de Acción Social y Familia más de 1100 trabajadores sociales, cuestión que no sucede en ciudades como Barcelona, donde prácticamente la totalidad de las políticas sociales están subcontratadas a entidades o a empresas, prácticamente la totalidad. Zaragoza es una gran excepción, una gran excepción. Estábamos hablando antes de Xavier García Albiol —que como ustedes saben, el origen de Cristina es muy próximo— y, precisamente, él se enfrenta permanentemente a este mismo mantra de lo que es la privatización. No, no es privatización, de verdad. En el caso de Zaragoza, prácticamente, el porcentaje es tan elevado de los servicios que se realizan con trabajadores municipales que la comparativa con el resto de ciudades de España es escandalosa. Entonces, no, la línea 900 no es una privatización. La línea 900 es un instrumento, es una herramienta que no existía y que se ha puesto en funcionamiento porque en el Consejo Sectorial se solicitó y en lo que no coincidimos es si esa gestión debe ser, como ustedes plantean, por parte directa del Ayuntamiento o como se ha planteado por el equipo de Gobierno, con un Centro Especial de Empleo que la desarrolle. Nosotros creemos, que siguiendo las directrices europeas, las políticas sociales sí que se tienen que realizar, en muchos casos en colaboración con las entidades sociales.

En cualquiera de los casos, el modelo de Barcelona es muy discutible porque prácticamente tienen privatizada toda la política social. Privatizada y dirigida, con lo cual, yo creo que tenemos que ir eliminando estos mantras, que le aseguro que algunas veces calan incluso entre el personal de mi grupo al que le tengo que explicar realmente esa situación. Son mantras que no se corresponden con la realidad. Yo creo que el refuerzo de la dotación de efectivos, como siempre..., como siempre, este consejero siempre demanda más, pero el éxito tanto del Plan de Empleo como la modificación de la plantilla, yo creo que es algo a reconocer al Departamento de Personal que, sin duda alguna, se ha esforzado en que fuese así. También el Plan Especial de Empleo de Deportes fue un gran logro, con un problema que tenemos en deportes importante. Continuamos, si les parece.

**60. [PSOE] A la Concejala Delegada de Mujer Igualdad y Juventud, para que informe sobre el convenio entre el Servicio de Mujer y el IMEFE para la tutorización e inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género y otras personas con dificultad en el empleo por motivos de género y cuál es la repercusión de este convenio para el Servicio Especializado de Orientación y Tutorización Laboral para personas con dificultades de acceso y mantenimiento en el empleo por razones de género. [Cod. 3.276]**

*(A petición del Grupo Municipal proponente este punto será contestado por escrito)*

(Abandona la sala el Sr. Lorén Villa)

### **Preguntas de respuesta oral (13 asuntos a tratar)**

**61. [VOX] ¿Pueden detallar las características que debe tener una prenda para ser considerada "Burkini"? ¿Existe algún protocolo para evitar que usuarios con prendas de calle accedan a los vasos de las piscinas? [Cod. 3.223]**

**Sra. García Torres:** Señora Rouco.

**Sra. Rouco Laliena:** Sí, gracias, señora García. Bueno, la pregunta es muy simple. Es porque ha ocurrido algún hecho de estos y nos preguntaban que cómo podían saber y detallar las características de qué podía tener una prenda "burkini" para poder ser introducida en el agua. Es decir, no te quites una ropa de calle y te pongas otra, pero que no deje de ser una ropa de calle, sino que tenga unas características especiales. Ya nos dirá.

**Sra. García Torres:** Sí, como sabe, hay un reglamento de centros y pabellones deportivos y en el artículo 24 se regula lo que es la ropa adaptada para el baño y la que se permite en este caso en las



instalaciones municipales. Toda la ropa que está homologada como ropa apta para el baño es la que se permite entrar a las piscinas. Hablamos de bañadores, de neoprenos, de “burkinis”. Como sabe, hay marcas ya punteras que sí que diseñan los “burkinis”. Eso es lo que está permitido. Obviamente, no está permitido entrar con prendas que no sean aptas para el baño, como si hablamos de ropa interior o de camisetas de algodón o incluso de ropa de tela, no está permitido en ninguno de los casos. Y aquí le leo un poco lo que nos han puesto desde el Servicio. El material que se utiliza para los trajes de baño denominados “burkinis” son los mismos que para los bikinis y bañadores. Eso es lo que está permitido en las instalaciones, que son elementos hechos con telas de lycra, mezclas de poliéster y elastano. Esto es, realmente, para que nos quede claro, lo que está homologado, es lo permitido en las piscinas municipales. Todo lo que está fuera de homologación, obviamente, tiene prohibida la entrada.

**Sra. Rouco Laliena:** Bien, gracias. Evidentemente, algún hecho se ha debido de producir, si no esta pregunta no estaría aquí. Gracias.

**62. [VOX] ¿Qué criterios se han seguido para introducir ideología de género y diversidad sexual en las Actividades Educativas para Escolares curso 2022-2023, algunas de ellas con documentales a niños de Educación Primaria? ¿Por qué introducen la Agenda 2030 en las Actividades Educativas? [Cod. 3.224]**

**Sra. García Torres:** Señora Rouco.

**Sra. Rouco Laliena:** Bien, gracias. Bueno, yo... Aquí han empezado la Comisión diciendo que si la izquierda no sabía multiplicar, pero yo estoy segura de que ustedes no saben sumar porque, mire, el Partido Popular tiene ocho concejales, Ciudadanos tiene seis, dependen de los dos nuestros, ¿y en qué momento al Partido Popular se le ha ocurrido hacer este libro? ¿Esto es una agenda de actividades extraescolares? No, esto es un copia y pega de la Agenda 2030 con ideología de género, clima, memoria democrática... Pero ¿ustedes quiénes creen que le están apoyando? Me ha parecido una falta de todo que no se lo pueden ni imaginar. Dirigen a niños de Primaria, y se lo voy a leer, seis añitos, en los que les dicen..., que dicen “que van a reflexionar personal y colectivamente sobre género y roles de género”. ¿Usted cree que a los niños de seis años están interesados en la diversidad de género? La biología ha muerto. ¡Viva la ficción de género! ¡Seis años! Pero si es que..., yo no sé si es que ustedes no se han dado cuenta, porque no creo que ustedes esto se lo crean.

Pero bueno, podemos ir a otra. “Vamos a reflexionar sobre el binomio sexo-género”. Y estamos hablando de niños. “Y vamos a legitimar identidades de género no heteronormativas”. Pero ¿usted cree que los niños están interesados en esto? ¿Quién imparte estas charlas a estos niños de Primaria? ¿Qué capacitación tienen? Que no todo vale. Tenemos otro de memoria histórica. “Visita al cementerio para que vean los sitios donde fueron fusilados zaragozanos”. ¿Les van a explicar por qué en el 2022 ha desaparecido la placa conmemorativa que recordaba a las víctimas de los bombardeos de la Segunda República? ¡No! ¡Es que todos son víctimas! Es que van ustedes muy mal. Estas actividades son gratuitas, pero no son ayudas para complementar una formación. Idiomas, informática, apoyo en matemáticas... No, es que son para adoctrinar, entonces, por eso les digo que si ustedes no saben sumar, porque con nuestros dos votos esto yo no lo puedo permitir. Es que, además, no solo me parece una afrenta, sino una tomadura de pelo o directamente han pasado. Por eso lo digo, que si la izquierda, no sé si sabrá multiplicar, pero ustedes sumar, no. Esto tiene que desaparecer, porque la batalla cultural contra el rodillo “progre” ustedes la han perdido hace mucho tiempo, pero desde Vox no la perderemos. Y, desde luego, tampoco lo vamos a permitir, porque esto no es igualdad, esto no es feminismo, esto es ideología de género a niños en las aulas, que nosotros no vamos a permitir, y se lo voy a volver a repetir para que lo oiga mejor, a niños, niños de primero de Primaria, “se reflexionará personal y colectivamente sobre género y roles de género y sobre comportamientos sexistas”. Es que cuando lo leímos, señora Espinosa, por eso hubiera preferido que hubiera estado aquí el señor Lorén, que es el responsable del Área y esto viene de Servicios Sociales Comunitarios, porque lo hemos estado leyendo, pues sí, aquí pone: Servicios Sociales Comunitarios, todo viene por ahí, hubiera respondido él, pero le ha dejado el marrón a usted, ya lo siento, pero alguien tiene que ser responsable de que esto desaparezca. Ya le digo, tienen que ser por lo menos conscientes de quiénes les están apoyando y un mínimo de respeto, porque es que parece que encima están ahí hurgando sobre la herida. Hombre, no, Agenda 2030, cada uno

con su logo e ideología de género a niños de seis años, por ahí ya le digo que no vamos a pasar. Lo puede tenerlo bien claro. Ya puede desaparecer de ahí.

**Sra. García Torres:** Señora Espinosa.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Bueno, pues muchas gracias. Como usted sabe, Zaragoza forma parte desde el 2003 de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, cuya Carta de Ciudades Educadoras establece el derecho de cualquier ciudadano a que su ciudad le ofrezca oportunidades educativas de forma estable, siguiendo los principios, entre otros, de una educación inclusiva a lo largo de la vida. El Programa de Actividades Educativas, como sabe, es coordinado por el Servicio de Educación, que es el que se encarga de recoger y aglutinar en una sola publicación, con el fin de facilitar en un único documento, que es el que usted muestra, todas las actividades de todos los Servicios del Ayuntamiento de Zaragoza, y que se facilitan a los centros escolares. Desde mis competencias participamos en estas actividades a través de las bibliotecas municipales, también del Servicio de Educación. Ofertamos 60 actividades entre ambos Servicios. Pero, como le digo, son 17 los Servicios y organismos autónomos municipales que participan en la oferta de ese programa, que tiene una oferta muy variada.

Usted ha nombrado dos actividades educativas. Una de ellas ofrecida por el Servicio de Mujer e Igualdad y otra por los Servicios Sociales especializados. Yo no sé, yo le invitaría a ver alguna de esas actividades para que usted compruebe que en ningún momento se adoctrina ni se incita a nada. Simplemente se plasman unas fotos de lo más inocente, lo que es una realidad. Hoy la sociedad, les guste más o les guste menos, es diversa y con actividades como esta, pues se intenta evitar, precisamente, que se cuestione o se discrimine a algún niño en función de la familia a la que pertenezca. Puede ser una mamá con un niño solo, o sea, es que hay muchos tipos de familias. Y les digo, les guste más o les guste menos. Además, quiero recordarles que estas actividades no son obligatorias y que cada colegio libremente elige las que considera. Sobre los ODS y la Agenda 2030, tal y como se recoge en las páginas iniciales del catálogo, en 2019, el Ayuntamiento de Zaragoza aprobó la declaración institucional en la que se comprometía a trabajar con estos ODS de forma transversal. Es por eso por lo que, tanto en la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible se introducen en estas actividades educativas para cumplir con esos compromisos.

Como le digo, ya a modo de resumen, les guste o no, la sociedad ha cambiado. Con estas actividades no se pretende adoctrinar ni incitar a nada, sino que no se discrimine a niños porque las familias hoy son diversas. Le digo que son actividades de lo más inocentes, que le invito a que vayamos un día a verlas juntas. Y sobre los ODS, pues bueno, ya sabe que la Unión Europea ha hecho suyos los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y que tenemos la obligación de trabajar en ellos. Gracias.

**Sra. Rouco Laliena:** Bien, señora Espinosa, vaya marrón que le ha tocado. Le vuelvo a decir, a niños de cinco años van a reflexionar colectivamente sobre sexo y género. Si eso no es adoctrinar, ya me dirán lo que es, lo que le están haciendo ahí. Pero le vuelvo a decir, no saben sumar y, desde luego, por aquí o aprenden a sumar o no lo tendrán. He sido muy clara, señora Espinosa. He sido muy clara y lo he sido siempre. Y desde luego, adoctrinamiento a niños de cinco años hablándoles de género, no con el voto de Vox. Lo tiene muy claro. Ya se lo puede decir a quien quiera, pero por ahí no pasamos.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Le vuelvo a repetir que le invito a que vayamos un día a ver una de estas actividades para que usted salga del error que creo que tiene.

**63. [VOX] ¿Por qué no se ha ejecutado ni un solo euro de la partida de 160.000 euros para apoyo a la Tarjeta Autobús Mayores? ¿Hay algún proyecto o alguna actuación en relación a esta partida? [Cod. 3.225]**

**Sra. García Torres:** Señora Rouco.

**Sra. Rouco Laliena:** Gracias. Bueno, pues esta es la partida que ya no se ejecutó el año pasado y queríamos saber cómo había quedado o qué se va a hacer con esta partida porque está otra vez en presupuestos.

**Sra. García Torres:** Señora Espinosa.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Bueno, pues como sabe, existe actualmente la Tarjeta Gratuita del Pensionista para el uso del transporte público para personas mayores de 60 años y personas menores de esta edad que

tengan una invalidez absoluta para el trabajo. Estas bonificaciones se condicionan, además de la edad, a estar jubilado y empadronado en Zaragoza, al nivel de ingresos, estado civil personal y familiar de las personas, pudiendo obtener la tarjeta de transporte en función de ingresos no superiores a determinadas cantidades que llegan a alcanzar en algunos casos tres veces el salario mínimo. No se han modificado estas condiciones. Hablamos de tramos bastante altos de bonificaciones que están en buenos topes y que abarcan de manera importante al colectivo de las personas mayores con niveles de ingresos, por lo que no ha sido necesario gestionar esa partida, ya que el importe de las bonificaciones se asume desde Movilidad. Como dato, decir que hoy la ciudad subvenciona a través de sus presupuestos un 70% del coste del transporte de la ciudad, frente al 50% que se subvencionaba antes de la pandemia.

**Rouco Laliena:** Ya. No le he preguntado eso. Le he preguntado que por qué los 160.000 € de esta tarjeta bus para mayores está sin ejecutar y si está sin ejecutar porque no lo ve necesario, o por lo que sea, o por el motivo que tengan, por qué la vuelven a poner para este nuevo año.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Bueno, pues como le he comentado, no ha sido necesario la gestión de esta partida porque el importe de las bonificaciones se ha asumido desde Movilidad.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Lorén Villa y abandonan la sala la Sra. Bella Rando y la Sra. Rouco Laliena)

#### **64. [ZEC] Para que la Sra. Concejala informe de los motivos por los que se han incrementado los módulos de la acción concertada para las actividades de mayores [Cod. 3.239]**

**Sra. García Torres:** Señora Broto.

**Sra. Broto Bernués:** Muy bien, señora Espinosa. Bueno, pues ya sabe, ya sabe por dónde van a ir las enmiendas de la formación de Vox. Bueno, el pasado 24 de noviembre, ustedes en Gobierno aprobaron, a instancia de la Fundación Federico Ozanam, la prestadora de la acción concertada de los talleres de envejecimiento activo, la revisión del módulo unitario del coste hora de cada sesión. El coste hora pasa que hasta ese momento era de 21'24 €, a partir de dicha fecha se va a fijar en 22'97 para el curso 2022-2023, sino tengo mal los datos, y esto supone un incremento del 8'1% del coste total de la concertación. Entonces, nos gustaría saber cuál es el destino de ese incremento, si va a ir directamente a la remuneración de los monitores y monitoras, si son gastos generales, si son de coordinación. Así que, si le parece bien, como creo que es bastante concreta, espero que me responda.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Bueno, pues como habrán podido ver, el presupuesto global para el 2023 del Área del Mayor se ha incrementado en un 34%, alcanzando los 3.274.900 €, y este incremento se da, principalmente, en la partida que incluye el gasto fijo..., gasto necesario para hacer frente a los contratos adjudicados o que están ahora en proceso de adjudicación.

En cuanto a esa partida de programas de actividades a la que usted se refiere, en este ejercicio, la hemos desglosado en dos partidas: Programas de actividades en centros de mayores 270.500 € y acción concertada, talleres de envejecimiento activo, 366.800 €. Esas dos partidas este año suman 637.300 e incluyen el gasto necesario para las actividades que en el presupuesto de 2022 estaban incluidas, como digo, en una sola partida, que era la de Programa de Centros de Mayores con 610.000 €. Quiere decir que ha habido un incremento para esta actividad directa en los centros de 27.300 €. El acuerdo de las bases de la acción concertada para el servicio de talleres de envejecimiento activo que se presta, como bien dice, con la Fundación Federico Ozanam desde el curso pasado, establece que..., establecía el módulo económico para el curso pasado el precio hora del taller a 21'24 €. Sí que es verdad que en el apartado segundo de los antecedentes administrativos del acuerdo de esta acción concertada se establece que el presupuesto para el resto de anualidades se determinará en función del módulo económico resultante de una revisión que se hará anualmente. Tras hacerse esta revisión, se ha pasado a fijar, como bien ha comentado, en 22'97 € para este curso 2022-2023. Se ha constatado también en este curso 2021-2022 la necesidad, además, de incorporar a una segunda persona a media jornada para el correcto desarrollo y ejecución de este acuerdo de acción concertada. Así que, resumiendo, el incremento del 3% en las tablas salariales y la incorporación de una persona coordinadora de talleres a media jornada, hace que se establezca para este curso 2022-2023 el precio en 22,97 €.

**Sra. Broto Bernués:** Bueno, pues muchas gracias, señora Espinosa, ya no creo que le sorprenda, pero ya sabe que nosotros en este sentido ya hicimos preguntas con relación a la concertación, y ahora que vuelve el señor Lorén, que él está tan orgulloso de la concertación, la primera conclusión que le puedo llegar a decir es que la concertación no puede llevar a la precarización de las condiciones laborales de las personas que trabajan. Y es que si antes de la concertación las personas que desarrollaban estos talleres estaban cobrando en torno a 20 € hora, una vez descontado el IRPF, la Seguridad Social, ahora han pasado a cobrar apenas 12 € de cada hora, sin contar además los desplazamientos, porque muchas de estas actividades, como usted bien sabe, se hacen en los diferentes distritos de la ciudad y en barrios rurales. Tampoco parece muy de recibo que el 6% de esta concertación, señora Espinosa, ya se lo dijimos en su momento, en torno a 18.000 €, vayan para lo que sea la coordinación y gastos de estructura cuando estas actividades se están impartiendo en centros municipales y con la utilización de recursos municipales tipo fotocopiadora, teléfono, material fungible. Entonces, la verdad es que nos sorprende mucho este incremento.

Y ahora usted nos dice que se incrementa una persona más de coordinación a media jornada cuando esta actividad, y usted lo sabe, señora Espinosa, los propios directores de los centros de personas mayores le han dicho que esa actividad la realizaban ellos. Primero, no es una demanda del servicio. Segundo, nosotros no estamos en contra de la concertación, pero, desde luego, en este caso, y ya que el señor Lorén saca tanto pecho, lo primero que ha producido es una precarización de las condiciones laborales, porque no son el primero, ni el último, ni el segundo, ni el tercero, monitores y monitoras que han dejado de acudir porque pasar de 20 € hora a 12 € hora perfectamente les ha supuesto un quiebro en su economía y han desistido en poder realizar actividades, que por cierto, además quiero aprovechar este altavoz para poner en valor, porque eran profesionales que llevan mucho tiempo y que, además, tenían un intangible que era la relación cuasi personal con estas personas, bueno, cuasi no, personal y muy cercana con estas personas mayores. Y ahora, de repente, evidentemente, ese lazo que no se paga, eso estamos de acuerdo, no se ha cumplido.

**Sr. Presidente.** Gracias. Señora Espinosa, por favor.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Bueno, pues yo no estoy de acuerdo con usted en que se ha precarizado nada. Al contrario, yo creo que se han mejorado las condiciones de los trabajadores que realizan este servicio, puesto que han pasado de formas de trabajo precario mediante actuaciones como autónomos, con inestabilidad total en el número de horas del servicio, sin cobertura de Seguridad Social y bajas, y ahora lo que hacen es desempeñar un trabajo por cuenta ajena y con un contrato laboral que les da unas garantías mejores de las que tenían antes.

Yo creo que la acción concertada ha mejorado la calidad del servicio, sobre todo, en una cuestión que es la de la sustitución de monitores, por ejemplo, ante las bajas laborales, que antes no era posible, y la mejora en las tareas de seguimiento de los usuarios de los talleres. Yo creo que esta es una cuestión fundamental porque es una forma también de detectar, pues bueno, situaciones de soledad entre las personas mayores o incluso cuando estas no asisten. Por eso comprendemos que esa persona a media jornada va a ir también a mejorar mucho lo que es la calidad de este servicio.

(Abandona la sala la Sra. García Torres)

**65. [ZEC] ¿Qué medidas va a tomar el Sr. Consejero para revertir presupuestariamente los recortes que en materia de cooperación se han producido durante estos cuatro años? [Cod. 3.240]**

**Sr. Presidente:** Gracias. Señora Broto, por favor.

**Sra. Broto Bernués:** Sí, simplemente, como ya no me quedaba tiempo, señora Espinosa, yo le vuelvo a decir, 20 € por hora descontados IRPF y Seguridad Social y ahora 12 € por hora. Yo no creo que sea mejorar las condiciones laborales, pero bueno, ya se lo dirá usted a los monitores y monitoras y a los directores de los centros y, por supuesto, a las personas mayores, que vuelvo a decir, que han perdido el contacto con profesionales con los que llevan una trayectoria de largos años.

Señor Lorén, bueno, presupuestos nuevos, una situación de bonanza económica. Ayer mismo se sabía que el Ayuntamiento va a conseguir esos 25 millones de la sentencia del tranvía. Tienen ustedes fondos europeos. Han tenido apoyo de la administración del Estado. ¿Y qué ocurre? Pues que usted, señor Lorén, en su legado, eso que le dije en la última comparecencia de presupuestos, que usted dijo que usted creía que

los legados eran de izquierdas, no, los legados no tienen..., parece ser que no tienen ideología, su legado va a quedar que Zaragoza ha pasado a la posición número..., no le voy a decir el número, hemos vuelto a una posición de hace 23 años, 23 años, señor Lorén. Y en concreto desde el año 98, que no se había bajado tanto la participación y la aportación del Ayuntamiento de Zaragoza a temas de cooperación internacional.

Pero la cuestión, ya independientemente de que usted me saque a colación lo que siempre hace, que es compararse, aquí sí que se compara, fíjese, usted también utiliza las mediciones como le interesa. A pesar de que usted se compare con otras administraciones, lo que le planteo, señor Lorén, es que usted públicamente en diferentes foros y en concreto en una entrevista en el año 2020, cuando se acaban de firmar presupuestos, dijo literalmente: "Yo tengo intención de defenderlas". Las partidas de cooperación, se refería. "Debemos ser capaces de escuchar, pero también de defender nuestras convicciones. Y este consejero tiene convicciones". Usted dijo que iba a revertir las partidas en cuanto hubiera una situación económica favorable y la pregunta que le hago es muy clara.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Broto. ¿Bonanza económica es la crisis del COVID? ¿Bonanza económica es una inflación superior al 11%? ¿Bonanza económica es ser el país de la Unión Europea que más desempleo tiene? ¿Eso para usted es bonanza económica? Y cobrar una deuda que se nos debía desde hace más de ocho años..., si usted se hubiera dedicado..., si fuera autónoma, sabría lo que significa cuando un proveedor no te paga y cuando te paga, te paga cuatro o cinco u ocho años tarde. Pues, bueno, no sé si eso es... Y los fondos europeos que los mete usted en el mismo paquete, bueno, pues eso es un logro. Nos van a ayudar a cofinanciar a que Zaragoza se modernice y se digitalice y que sea una ciudad del futuro.

Respecto a los fondos para cooperación, y empiezo por el final, en este momento, ya que no sabía usted el número, no sabía que posición, somos la sexta ciudad de España en porcentaje que destina y esfuerzo. Ya se lo digo, ¿eh? Respecto a las comunidades autónomas, prácticamente multiplicamos a casi todas ellas. El caso de Aragón sigue siendo..., le recomiendo los artículos que se han publicado recientemente en la prensa, respecto a Aragón, Aragón destina el 0'09% de su presupuesto. Zaragoza destina casi el 0'40% de su presupuesto, el 0'30 y tantos de su presupuesto. Aragón debería... Aragón, que tiene la competencia, no lo olvidemos, quien tiene la competencia debería destinar al menos el mismo porcentaje que el Ayuntamiento de Zaragoza que tiene la incumbencia. Y que destina..., y en el que se destina casi el 0'38% del presupuesto.

¿Qué hemos hecho en este periodo? Pues no solamente incrementar el presupuesto es ayudar, sino que además el presupuesto de este año mantiene la cuantía del año anterior, sin ninguna duda, con equilibrios, con equilibrios muy complejos, porque no gobernamos con mayoría absoluta, pero tenemos que tener vocación de llegar a gobernar con mayoría absoluta. Esa vocación no hay que perderla nunca, como dice Feijóo. Pero además, lo que hemos hecho ha sido algo que no se había hecho y que formaba parte del trabajo, que es ir a otros foros. Porque si Zaragoza realmente destinaba..., el presupuesto que destinaba de los zaragozanos a Cooperación era inexplicable que no estuviese en otros foros presente para captar también recursos no solo de los europeos, sino también del Gobierno de España. El ejemplo que le puedo mencionar es que este año formamos parte de la plataforma de la Coalición Paneuropea de Ciudades y Regiones y Asociaciones Nacionales, con un centro específico especializado sobre acción internacional de gobiernos locales. Hemos sido además seleccionados como socios en un proyecto de cooperación liderado por la región italiana de Le Marche para concurrir a una convocatoria de fondos europeos. Participamos además, y hemos sido premiados a nivel internacional, el pasado 6 de diciembre, el Ayuntamiento de Zaragoza recibió el segundo premio por el proyecto que ha llevado a cabo con la Asociación ADIAMAT en una de las asociaciones que forman Africawa en Senegal. Y por supuesto, que ese reto de captar fondos europeos es un reto que tenemos presente.

¿Cuál es la vocación de este presupuesto que se ha presentado? Por un lado, mantener la partida de Cooperación que, como saben y usted repite y reitera, la defiende este consejero personalmente, porque creo que es un trabajo que debemos aprovechar. Y el segundo, tenemos que ser capaces de captar fondos europeos también para nuestras políticas de cooperación. Y tercero, algo muy importante, tenemos que exigir a nuestro Gobierno de Aragón que, por favor, haga el mismo esfuerzo que está haciendo el Ayuntamiento de Zaragoza, no más, el mismo. El Gobierno de Aragón que tiene la competencia de la Cooperación, que haga el mismo esfuerzo que el Ayuntamiento de Zaragoza que solo tiene la incumbencia de la Cooperación, y es un esfuerzo que ha hecho durante décadas. Por favor, que equipare ese esfuerzo, sin más. Y eso, yo creo que sería una responsabilidad también suya y de su grupo político, ahí donde están gobernando, en ese cuatripartito o quintopartito. Señora Broto.

**Sra. Broto Bernués:** Sí, bueno, como está usted intentando corregir y dar lecciones..., yo no gobierno en el Gobierno de Aragón, que lo sepa usted, mi formación es municipalista. Segundo, el resumen de su respuesta es que usted no tiene palabra, señor Lorén, porque yo le preguntaba por revertir los recortes y usted públicamente dijo que si había una situación económica que lo permitía, lo haría. Resulta que para el año 2023, ustedes presentan un presupuesto que aumenta y que es expansivo. Entonces, la pregunta es clara, ¿usted va a revertir los recortes en Cooperación de 1'5 millones? Pues no, señor Lorén.

En cuanto a la deuda del tranvía, me alegro de que saque el tema, a ver si también se acuerda usted de quienes hicieron las gestiones para que esa deuda fuera y llegase legítimamente y defendiendo a la ciudad de Zaragoza. Usted no, fue el anterior Gobierno. Segundo y tercero o último, me crea usted la duda de que, efectivamente, dice que va a hablar con Europa, pero la realidad, señor Lorén, es que a fecha de hoy hemos oído a su socio preferente, van a volver a recortar porque de todo lo que hicieron el año pasado y el anterior y el anterior, porque lógicamente ustedes en el primer año y el segundo año es cuando hicieron el hachazo, es la política normal de los partidos que gobiernan..., como usted y es del Partido Popular... , todos los convenios de Cooperación han desaparecido, salvo el de Arapaz, que supongo que, a lo mejor este año también tendrán que plantearse... Bueno, y el que está vinculado a su familia, que por supuesto, sigue estando ahí. Usted ha pasado del 0'50 al 0'22 en el año 2022 en Cooperación, y además usted intenta siempre asemejarse a otras entidades, a otras ciudades. ¿Por qué no se fija en la DPZ a la que pertenece también la ciudad de Zaragoza y a la comarca? A la Diputación Provincial, porque ellos sí que han estado cumpliendo con ese Pacto de Cooperación que usted suscribió como Partido Popular y usted estaba en el año 2018 en este salón de Plenos y estuvo con las entidades de cooperación y dijo que sí. Y ahora lo que le he dicho es que usted se comprometió a revertir los recortes y señor Lorén, lo siento mucho, usted no va a cumplir su palabra.

**Sr. Presidente:** Señora Broto, no se preocupe tanto de juzgarme a mí y preocúpese de juzgar la gestión. Y la gestión es que el incremento que se ha producido en el presupuesto de Acción Social supera el 47% desde que usted tuvo competencias de Gobierno. Segundo, que no vamos a hablar con Europa, es que ya le he dicho que formamos parte de los proyectos europeos ya, por fin, por fin, después de 30 años en los que no se había hecho nada, que solamente se habían financiado proyectos con cargo al bolsillo de los zaragozanos. Y eso no es justo, porque el trabajo que tendrían que haber realizado los responsables políticos es usar herramientas que les permitían captar recursos en otro lado, que eso es potenciar a las entidades sociales zaragozanas. Y mire, respecto a los ataques personales a los que está usted acostumbrada y a esa mala educación, no voy a entrar, no voy a entrar porque ya lo he demostrado a lo largo de esta Comisión y de varios meses, que no entro con esas cuestiones personales que le afectan a usted personalmente y sobre las que ya le digo que mi opinión personal no le interesa a los zaragozanos seguramente, y por tanto, me la guardo. Continuamos, si les parece.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Rouco Laliena)

#### **66. [ZEC] Para que el Sr. Consejero informe de cómo han afectado a los presupuestos del Área las últimas modificaciones presupuestarias [Cod. 3.241]**

**Sr. Presidente:** Señora Broto.

**Sra. Broto Bernués:** Señor Lorén, yo es que le..., juzgar la gestión..., ¿es usted el responsable del Área de Acción Social?, ¿es usted el responsable de los convenios nominativos?, ¿es usted responsable de Cooperación?, ¿es usted responsable del personal? Porque lo de competencia e incumbencia yo ya me lo conozco, pero es que usted está gestionando hace casi ya cuatro años. ¿Es su responsabilidad haber pegado un hachazo a la Cooperación de 1'5 millones y que hayamos pasado o retrocedido a una posición de hace 23 años? Sí, señor Loren. Incremento en la gestión..., pero si no ejecuta, si la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales ya han dicho que ha pasado Zaragoza del puesto 7 al 37. Y no son ataques personales, es usted el responsable del Área y usted, y en su legado, quedará su gestión. Tómese como quiera. Yo le respeto a usted y a todas las personas que están en el salón de Plenos y no oír de mi boca cosas que no se puedan sustentar. No sé si usted puede revertir esos recortes y puede desdecirse de las acciones que usted ha llevado adelante. Es su responsabilidad. Los convenios nominativos son directamente firmados por el consejero. Creo que le queda meridianamente claro a todo el mundo.

En cuanto a las modificaciones presupuestarias, señor Lorén, datos concretos también. Mire, el pasado Boletín Oficial de la Provincia del 3 de noviembre nos decía que se habían recogido modificaciones de presupuestos de su Área, en las que habían salido 465.000 € de los 333.000 correspondientes al Servicio de Teleasistencia. En global, a lo largo de todo el año, en modificaciones de ese presupuesto, que usted dice que es el más social y el más histórico, resulta que en modificaciones y en variaciones y en no ejecución, en concreto, llega a ser un presupuesto que no tiene nada que ver el que se presupuesta al inicio del año con el que se ejecuta. Ya se lo he dicho, pero por si acaso y a alguien le cabe alguna duda, datos concretos del 3 de noviembre. Y usted a lo largo de todo este año, como le decía, ha conseguido que del Orgánico de Acción Social hayan salido más de 1'2 millones, señor Lorén, que se dice pronto, ¿eh?, que en esa dialéctica de sumar que nos decía la señora Rouco y que a usted tanto le gusta sacar, pues habrá que hacer cuentas. 1'2 millones que han ido a parar a otras Áreas o recursos del Ayuntamiento. Modificaciones presupuestarias. Esa es una manera de gestionar que también existe, claro que sí. Infradotar, supradotar y modificar presupuestariamente son cuestiones muy concretas de la contabilidad que se llevan a cabo en los ayuntamientos. Explíquenos cómo ha afectado a los presupuestos, señor Lorén, estas partidas.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor Broto. No voy a entrar en esas cuestiones personales en las que usted entra y que le encanta tanto. Supongo que es porque tiene pocos argumentos políticos y recurre a ellas personalmente. No voy a entrar en esas valoraciones. No es responsabilidad mía, es responsabilidad del Gobierno y de su voluntad haber incrementado el presupuesto en Acción Social el 47% en estos cuatro años. Y no sé si es que el presupuesto anterior era lamentable o simplemente que es una trayectoria y un esfuerzo el que se ha hecho en este periodo, el que usted llama de bonanza económica, que yo no sé dónde vive usted, pero yo creo que no se puede calificar de bonanza económica con unas inflaciones como las que tenemos absolutamente desconocidas y unas peticiones de ayuda urgente necesidad, como usted planteaba. Y eso lo califica la excelencia, la calificación de excelencia que se le ha dado al Ayuntamiento de Zaragoza, no la valoración suya sobre el porcentaje que se ejecuta o no, y algunos de los programas... ¿Sabe que nos han permitido la modificación presupuestaria por la excelente ejecución? Y le voy a poner el ejemplo de uno: el ocio alternativo para jóvenes. Gracias a la buena gestión del servicio, se captaron 850.000 € del Gobierno de España, la primera ciudad. La segunda, que era Madrid, ya lo siento que le moleste, simplemente tuvo 450.000 de subvención. 850.000 €. La primera ciudad de España. Oiga, desgraciadamente estamos en primera línea en las políticas españolas, no por problemas domésticos, ni de suministros..., ni de breves suministros, sino por otras cuestiones. Equipamientos de centros de servicios sociales también hubo una modificación de 100.000 €. Todo ello no significó la afectación ni del presupuesto global ni del porcentaje de cumplimiento del presupuesto global, porque el incremento ha sido tan notable que una de las cuestiones que le he planteado ya durante estos últimos tres años, que nos digan en qué ciudad se ha incrementado el presupuesto de Acción Social con un porcentaje tan elevado como Zaragoza, el 47%. Y miren, yo sobre las matemáticas, las sumas, restas o multiplicaciones, ustedes verán, yo creo que a la política hay que venir aprendido. Continuamos, si les parece.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Bella Rando)

**67. [ZEC] ¿Qué medidas piensa llevar a cabo para abordar los problemas relativos a la salud mental infantil? [Cod. 3.242]**

**Sra. Broto Bernués:** Bien, señor Lorén, simplemente decirle que me alegra, me alegra que se preocupe por mi capacidad. Yo lo único que le digo es que no me ha respondido a la pregunta que era: ¿Cómo afectaban las modificaciones presupuestarias? Entonces tengo que deducir, y esto sí que es una deducción, que ustedes presupuestan mal, porque si tienen que hacer modificaciones presupuestarias de 1'2 millones de euros, eso no es buena gestión. Eso es que no presupuestan bien. Y en cuanto a las cuestiones personales, le vuelvo a decir que quien las saca es usted. Yo le estoy diciendo que usted es el responsable del Área, y le he preguntado por revertir recortes en Cooperación. En todo caso, tendrá que explicarle usted a las entidades de cooperación las acciones que usted ha llevado a cabo.

En el tema de la salud mental infantil, la salud mental en general, pero salud mental infantil, es un problema que, según se ha constatado en el último año, ha aumentado en un 19%. La señora Rouco se preocupaba mucho por nuestra población joven, y esta es una de las cosas que actualmente está padeciendo

una gran parte de la población. Según el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón, se han detectado 140 casos, de los cuales tenían un 60% la vertiente de género, es decir, eran mujeres y, de una edad media de 13'4 años. Yo creo que ya estos datos nos tendrían que hacer pensar y reflexionar. No sé quién de ustedes me va a responder y seguramente, como es la tónica de esta mañana, despejarán balones, pero yo creo que esto es algo bastante serio y creo..., yo me creo sinceramente que somos responsables de gestionar lo público, y que somos responsables de atender las demandas. Y me parece que sí, que efectivamente, el Gobierno de Aragón, a través de Salud Infanto-juvenil tiene unas competencias, pero hombre, nosotros tenemos en el Ayuntamiento muchos servicios muy interesantes, como el Centro de Atención Joven, de Salud Joven, tenemos también los centros de tiempo libre y las ludotecas, tenemos todo el Departamento de Juventud, tenemos los programas como los PIEE'S.

Realmente tenemos muchos profesionales que podrían aunar en este tema, y la señora Espinosa estuvo conmigo en el Pleno Infantil Municipal, que fue desde luego una..., como siempre, una joya, eso hay que decirlo, independientemente de las Corporaciones, la población infanto-juvenil muchas veces nos pone en nuestro sitio y allí, y la señora Espinosa lo sabe, una de las demandas de la mayoría de los colegios era el tema de la salud mental de los niños y niñas. Lo dijeron ellos. Ellos estaban planteándose la necesidad de trabajar y ahondar en estos temas. Así que, la pregunta yo creo que es completamente pertinente. Vuelvo a decirle que, por favor, no intenten devolverme la pelota diciéndome..., no a mí, a lo que yo planteo, como que esto no es competencia nuestra. Creo que tienen ustedes recursos, creo que el Ayuntamiento de Zaragoza ahí sí que podría marcar una diferencia intentando abordar estos temas, porque tenemos profesionales, tenemos recursos, tenemos servicios y además, como dicen los datos, tenemos un incremento de un 19% de la población con estos temas. Creo que sería procedente que ustedes le dedicaran un poco de tiempo y que lo gestionasen de alguna manera. Desde luego, nuestra ayuda la van a tener en ese sentido.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Broto. Claro, los datos los saca de los Servicios municipales. Es que nos estamos encargando de ello. A ver, es importante que tengamos claro cuáles son nuestras competencias. Y la competencia existe, señora Broto, la competencia sobre prevención sí que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza. Y sobre esa competencia de prevención, desde los Servicios Sociales especializados se está realizando un trabajo. Un trabajo muy importante, que además tiene cifras concretas que le puedo dar.

En la zona de Salud Joven durante 2021 se atendió, mediante el equipo terapéutico formado por psicólogo y psiquiatría, 606 jóvenes de edades comprendidas entre 15 y 25 años, que se dirigieron al centro a solicitar ayuda para mejorar su salud mental, además de 3000 sesiones de terapia individual. Pero además, como usted dice, cada uno de los centros que dependen del Ayuntamiento y del Área de Acción Social, CTL's y todos los programas que tiene de Juventud, precisamente, se concentran y están especialmente sensibilizados con esta lacra que ha tenido un incremento muy notable después del COVID.

Por tanto, la respuesta es que, por supuesto que se está realizando. Y no solo eso, sino que el Plan de Adicciones, que he de decirle que durante más de una década no se había actualizado en Zaragoza, en este periodo, el año pasado, se concluyó, se aprobó. Y no solo eso, sino que está dotado de partida presupuestaria. En este caso se ha incluido en algo que ustedes han aprobado esta mañana, que es el convenio con Gobierno de Aragón. Por tanto, por supuesto que se está realizando. Continuamos, si les parece.

(Abandona la sala la Sra. Rouco Laliena)

**68. [PSOE] ¿Puede explicar la Sra. Consejera las razones para no aplicar, en alguna oferta de empleo bajo su responsabilidad, los cupos de reserva que indican tanto la Ley de derechos y garantías de las personas con discapacidad de Aragón como las leyes, también aragonesas, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación, de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de medidas a favor de las Víctimas del Terrorismo? [Cod. 3.250]**

**Sr. Presidente:** Señora Ayala, tiene la palabra, por favor.

**Sra. Ayala Sender:** Sí, pues muchísimas gracias. Es una pena que se haya marchado..., no la veo a la señora Rouco, porque le hubiera comentado... simplemente he recordado, con todo cariño, que cuando hemos hablado de la concertada, también ha hecho una serie de reacciones de las que no se acuerda, cuando reacciono yo, ella sí que me ve, pero cuando reacciona ella no se acuerda. Es lo que nos suele pasar,



pero que ella también reacciona de la misma manera que reacciono yo. Otra cosa es que no se acuerde después, pero bueno, ya se lo diré más adelante.

Sí, en relación con esto quería..., vamos, el otro día, es que repasando una cosa que era una buena noticia, que era la consolidación del empleo en el Patronato, sobre todo de la parte de bibliotecas, e incluso la oferta nueva de empleo, había una excepción que, precisamente, se decía que no se aplicaba esta reserva o esta garantía, y entonces..., bueno..., o el cupo de reserva, mejor dicho, en relación con estos colectivos. Y a la pregunta de mis compañeras en la reunión se contestó que se debía a razones técnicas. Entonces, sí que me llamó la atención y querría conocer mejor por qué. En el caso de que..., porque eran, digamos, varias plazas, había auxiliares de bibliotecas, había responsable de biblioteca, etc., entonces, creo que dado los colectivos, algún tipo de aplicación de esta reserva debería haberse tenido en cuenta. Si fue por razones técnicas, tal como dijeron, querría conocer públicamente a qué razones se estaban refiriendo. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. Señora Espinosa, por favor.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Bueno, pues respecto a la oferta pública de empleo, como ya informamos en el Consejo del Patronato de Educación y Bibliotecas, se dijo que estaba negociada con las organizaciones sindicales que están representadas en el Patronato. Por supuesto que con todos los informes correspondientes, tanto de Recursos Humanos del Patronato como con el visto bueno de la Gerencia. Y tanto es así, que fue aprobado por unanimidad por todos los grupos políticos. El tema es que al objeto de dar cumplimiento al cupo de reserva, que es no inferior al 8% de las vacantes, para ser cubiertas entre personas con discapacidad igual o superior al 33%, la tasa de reposición de siete plazas, que era el número para el año 2022, no ha hecho posible materializar esa reserva, aunque sí que creo que es importante apuntar que la plantilla del Patronato cumple con el requisito del 2% de personas con discapacidad.

**Sr. Presidente:** Gracias. Señora Ayala, por favor.

**Sra. Ayala Sender:** Sí, para entenderlo mejor. Eran siete plazas, entre ellas creo que eran tres de auxiliares de biblioteca. Y yo querría entender..., es decir, si en siete plazas... o sea, cuántas plazas tiene que haber para que se cumpla el cupo de reserva, por lo menos tener en cuenta en la recepción de las solicitudes, etc., por lo menos. Es decir, entiendo que se había negociado con los sindicatos, pero eso no es óbice para que se cumpla o no se cumpla el cupo de reserva. Entonces, querría entender si en siete plazas no se puede cumplir, ¿cuántas plazas se necesitan para que se pueda cumplir? No solamente son personas con discapacidad, es también todo el tema de personas víctimas de maltrato, víctimas de terrorismo, etc., es decir, que son varios colectivos a los que en principio entiendo que se tendría que haber tenido en cuenta en ese momento. Pero bueno, querría entender bien cuántas plazas hacen falta para que se aplique este cupo de reserva.

**Sr. Presidente:** Gracias. Señora Espinosa.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Como bien dice, ciertamente, ahí no se contempla solamente el tipo de personas con discapacidad, sino también mujeres víctimas de violencia de género, víctimas de terrorismo... Pero como le digo, eran únicamente siete plazas y es tan fácil como sacar los números y ver qué serían a reservar con este número de siete plazas, por 0,5 a reservar para estos supuestos. Desde luego, que por supuesto, cuando se vuelva a sacar una nueva oferta pública con más plazas, se tendrá en cuenta, como no puede ser de otra manera.

**Sr. Presidente:** Gracias. Continuamos.

**69. [PSOE] ¿Puede la Sra. Concejala informarnos sobre las solicitudes recibidas, las aprobadas y las rechazadas y su motivación en el programa de ayudas para el acceso a las guarderías privadas para este segundo semestre de 2022 que ahora termina? [Cod. 3.251]**

**Sr. Presidente:** Señora Ayala. tiene la palabra.

**Sra. Ayala Sender:** Sí, la doy por formulada. Gracias.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Bueno, pues el número definitivo de solicitudes recibidas ha sido de 393, de las cuales 174 son correctas y 219 están pendientes de contrastar con los solicitantes, pues, por falta del sello del centro o algunos datos económicos que se deben de precisar más. En los próximos días se va a convocar la Comisión de Valoración para revisar todos estos datos y emitir el informe definitivo, con el que sí que podremos ya dar cuenta de las solicitudes que sean válidas.

**Sr. Presidente:** Señora Ayala, por favor.

**Sra. Ayala Sender:** Muchas gracias por la información. Entiendo que esa..., digamos, que las 392 solicitudes estaban ya dentro de lo que es el tramo 0 a 3 años, ¿o todavía era 0 a 1 años, o exactamente qué es lo que ocurrió? Y veo que está todavía en el momento de contrastar o de requerir nueva información, pero en una primera cata, puesto que ha habido 393 solicitudes y solamente, en principio, 174 que estuvieran bien, ¿qué cree que ha podido fallar para el hecho de que faltasen datos o elementos? ¿Qué ha ocurrido en esa convocatoria que haga que quede todavía más del doble de las plazas por aclarar? Gracias.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Pues sí, en ese número de solicitudes que he dado entran las de 0 a 3, o sea, todo lo que es la franja. Ya le he comentado antes que no me duelen prendas en decir que hay que hacer una revisión de estas bases, a la vista de que los tramos de renta son escasos y que, posiblemente, una familia con esos ingresos no pueda acceder a una guardería privada. Por eso, como digo, hay que hacer una revisión a futuro. Y bueno, ya le he comentado antes, que esto no es nada que no le pase a un Gobierno valiente que quiera poner medidas en marcha, medidas pioneras como le decía antes, ha habido otros que las han anunciado a bombo y platillo y no se han atrevido a ponerlas. Pero bueno, así ha sido la cosa.

**Sr. Presidente:** Continuamos.

(Se reincorporan a la sesión la Sra. Rouco Laliena y la Sra. García Torres)

**70. [PSOE] ¿Puede la Sra. Concejala explicar el motivo del incremento sustancioso del presupuesto para 2023 de las ayudas a los centros escolares concertados? [Cod. 3.252]**

**Sr. Presidente:** Sí, señora Ayala.

**Sra. Ayala Sender:** Sí. Bueno, que parece que estamos siempre sobre lo mismo, pero bueno, poco a poco me va usted reconociendo que algunos programas que al principio eran estupendos, pues, van teniendo deficiencias, y va a haber que remozarlos incluso antes de que termine su primer año de aplicación, y otros, en cambio, de repente han pasado a tener de 500.000 a 800.000, siendo que... bueno pues, es un programa que tiene problemas, porque está bajo un recurso judicial, precisamente, porque seguimos pensando que con este programa usted ha abierto un problema de discriminación, puesto que, vuelvo otra vez a explicar para la gente en general, los PíEE's eran para niños y niñas, es verdad, de Secundaria, salvo algunos de Primaria o de Educación Especial, pero a los que podían acudir, y siguen pudiendo acudir, todos los niños y niñas de Zaragoza, vayan al centro que vayan. Aunque los centros en los que se ubican son los centros públicos, evidentemente, que son los más numerosos y los que están, digamos, en casi todos los barrios, en todos los barrios de la ciudad, pero que pueden ir todos y todas los niños de Zaragoza.

A estos a los que usted acaba..., a estas ayudas a las que usted acaba de añadirles 300.000€, no pueden ir más que los niños y niñas de Zaragoza que van a centros escolares concertados. A estas actividades no tienen acceso los niños y niñas que van a centros públicos en el caso de Primaria. Y eso es lo que nosotros entendemos que es una discriminación. Usted ahora mismo, aumenta 300.000€ más, esa situación de discriminación, porque evidentemente, los niños y niñas de Primaria de centros escolares públicos no tienen acceso, es decir, simplemente, usted no ha previsto que puedan tener acceso, se les impide acceder. Así como a los PíEE's pueden acudir niños y niñas de todos los centros escolares, concertados y no concertados, a estas ayudas solo tienen acceso los que van a centros concertados. Y oiga, seguimos pensando que los zaragozanos y zaragozanas, en este sentido, son todos iguales y deberían tener los mismos derechos, sobre todo, teniendo en cuenta que usted sabe muy bien, porque tiene más información incluso que yo, que en los centros públicos hay familias que tienen las mismas, o más dificultades, que aquellos a los que usted está ayudando, y a quienes ahora les aumenta 300.000€ más.

Usted sigue ahondando un programa que para nosotros separa los niños de los centros escolares públicos y los niños y niñas de los centros escolares concertados. En su momento dijimos, amplíese los

PIEE's y, además, lo habíamos hablado con el sector, ampliése los PIEE's a los centros concertados, no a los niños y niñas de centros concertados que ya pueden ir y han podido ir siempre, sino a los centros concertados, si ese era el problema de que los centros concertados querían tener acceso a estos PIEE's. Lo que ocurre es que creemos que el interés que tenían era otro, porque, por supuesto, esa ampliación de los PIEE's hubiera igualado o equiparado a todos los niños y niñas de Zaragoza, centros públicos y centros concertados, y sin embargo, con esta ayuda que usted ahora aumenta en 300.000€, se sigue ahondando la discriminación. A estas ayudas, los niños y niñas de centros públicos no pueden acceder, y son ayudas para material escolar y para clases extraescolares a las que creo, que tienen tanto derecho los niños y niñas de centros públicos como los de concertados. Muchas gracias.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Bueno, pues la situación actual, de verdad, está haciendo que haya un aumento de familias en situación de vulnerabilidad, y por eso hemos decidido ampliar esa partida, puesto que las solicitudes han pasado de 1451 en 2021, a más de 2200 que se han recibido este año en, como digo, la vuelta al cole más cara de la historia. Se elevan, pues, de esos 500.000 a 800.000€ a cambio de la partida del cheque, que ha bajado un millón, con el objetivo, ni más ni menos, pues que de ajustar a la demanda real esta iniciativa una vez ha evaluado su funcionamiento en la primera edición.

Y es que volvemos a hablar de discriminación, pero es que le vuelvo a repetir, ¿cómo se llamaba esto cuando gobernaban ustedes? Porque ustedes discriminaban a la concertada con respecto a la pública, pero es que discriminaban también a la pública con respecto a la pública, es lo que nos están diciendo ahora a nosotros, por no haber PIEE's en Primaria. ¿Ustedes entonces también discriminaban? Claro, es que según quién gobierne se llama de una manera o de otra. Nosotros, desde luego, por lo menos trabajamos para acabar de forma progresiva con esa discriminación que se daba cuando ustedes gobernaban, y ya le dije en una anterior ocasión, que es la primera vez en esta legislatura que quedan cubiertos los 39 centros de Educación Secundaria. Y también le comenté que nuestra intención es ir ampliándolos de forma progresiva a Primaria, sobre todo, en aquellos distritos donde la población infantil es mayor, y esa es la línea en la que estamos trabajando.

Vuelve a repetir el tema de que, bueno, que si el fracaso de tal..., oiga, es que se lo he dicho ya, que ustedes no pueden sacar mucho pecho tampoco. El bono cultural de 400€ lo pidió poquísima gente, y no solo eso, sino que la gente traficaba con eso en Wallapop. O la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social Económica que ustedes vendieron a bombo y platillo, y que no fueron capaces ni de poner en marcha. Con lo cual, por lo menos nosotros hemos sido valientes en poner iniciativas en marcha que creemos y que llevamos en nuestro programa electoral.

**Sr. Presidente:** Gracias. ¿Continuamos?

(Abandona la sala la Sra. Ayala Sender)

## **71. [Podemos-Equo] ¿Por qué todavía no se ha adherido el Ayuntamiento de Zaragoza al Plan Corresponsables? [Cod. 3.273]**

**Sr. Presidente:** Señora Bella, tiene la palabra.

**Sra. Bella Rando:** Sí, gracias. Volvemos a traer este tema. Ya sabemos que el Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de las Mujeres y también junto al Gobierno de España, que ahora pone en marcha la nueva Ley de Familias, ha avanzado bastante en políticas activas y de cuidados desde un nuevo enfoque de la corresponsabilidad, y el mayor ejemplo de ello es este Plan Corresponsables dotado con 10 millones de euros y que en Aragón, a falta de finalizar el año, ha atendido a más de 17.000 niños y niñas en aulas madrugadoras y de tarde, a más de 2000 familias en el programa Respiro, y a más de 580 familias monomarentales, entre otras. Aquí en Zaragoza, ya le hemos preguntado otras veces, señora Antoñanzas, se está retrasando ya más de un año. Las familias zaragozanas no pueden tener o no han tenido este servicio frente a otros municipios y provincias, aunque somos conscientes de que sí hay centros escolares en Zaragoza que se han adherido al programa, pero que forman parte de la DGA, que sí que han podido acceder.

Entonces, este programa ya sabemos que tiene el objetivo, por un lado, de favorecer la conciliación, y por otro lado, de crear un empleo de calidad en el sector de los cuidados, dignificando la experiencia profesional de cuidado y de la atención no formal. Por tanto, ya saben que se firmó un convenio entre el

Instituto Aragonés de la Mujer con 28 comarcas y queda pendiente... Yo sé, señora Antoñanzas, que usted ha tenido reuniones y que están en ello, pero traigo la pregunta porque acaba el año y todavía no está en marcha para ver qué dificultades, qué problemas está habiendo para poderse adherir. Gracias.

**Sr. Presidente:** Señora Antoñanzas, tiene la palabra, que seguro tiene ganas de contestar. Gracias.

**Sra. Antoñanzas García:** Pues me alegra que me haga esa pregunta. Ha dicho la señora Espinosa una palabra clave para la respuesta de esta pregunta, que es discriminación, así de claro. Es muy breve y muy clara la respuesta a esta pregunta, me extenderé más tarde. Cuatro líneas.

Porque el Gobierno de Aragón ha cambiado en el último momento y unilateralmente, los términos que afectan sustancialmente a la financiación del convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza. Y se lo voy a desarrollar. Mire, todos estos borradores de convenio tengo que se han venido trabajando. El último fue del 13 de agosto, con un texto muy claro, con una cláusula tercera muy clara que hablaba de beneficiarios. Y bueno, en el último momento, semanas después, en septiembre, nos mandan el texto ya para que firmemos. Y, ¡oh, magia!, ha cambiado esa cláusula tercera. ¡Oh, magia! De repente han cambiado los términos fundamentales de este convenio. Ahora lo que quiere el Gobierno de Aragón, es que esos casi 800.000€ que le corresponden a Zaragoza, se financien con el Convenio Bilateral. Yo supongo que lo que quiere el Gobierno de Aragón, venimos a decir con esta triquiñuela, es que o quitamos programas en funcionamiento del Convenio Bilateral, o que paguemos directamente nosotros un programa que es del Ministerio de Igualdad. Porque ya me dirá usted, con un Convenio Bilateral que está claramente infradotado, y usted lo sabe señora Bella, de dónde quitamos financiación para meter un programa nuevo que no estaba previsto en ese Convenio Bilateral. ¿De cuál de los programas que entran en la Bilateral de Servicios Sociales metemos Corresponsables?

No obstante, si algo ha quedado claro es, las ganas que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza de formar parte de Corresponsables, y lo hemos dejado patente. De hecho, incluso hemos empezado a hacer actuaciones en la confianza de entrar en Corresponsables. Zaragalla está en marcha. Hemos hecho un equipamiento en Distrito Sur para hacer un programa piloto, como ya le dije, que hemos pagado lógicamente nosotros, e iba a ir a este programa. O sea que, muy claro las ganas que tiene este Ayuntamiento de entrar en este programa. Yo creo que el Programa Corresponsables, que en su dotación para Aragón tiene 10 millones de euros, y que quiero recordar que vienen del Gobierno central, que vienen del Ministerio de Igualdad, yo creo que la pregunta que deberían hacerse, señora Bella, es qué va a hacer el Gobierno de Aragón con el dinero que tendría que llegar a Zaragoza y que no va a llegar, no porque no quiera el Ayuntamiento, sino porque el Gobierno de Aragón no quiere darle ese dinero a la ciudad de Zaragoza para que ponga en marcha programas de conciliación. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.

**Sra. Bella Rando:** Gracias, señora Antoñanzas. Ya sabía yo que me iba a salir con esta cantinela. Yo también me pregunto, ¿y por qué no convocan la Bilateral? ¿Por qué no convocan la Bilateral con el Gobierno de Aragón para traer estos asuntos y resolverlos? Porque es cierto que desde los Servicios jurídicos del Gobierno de Aragón, se dice que tienen que estar en el marco del convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza. Siéntense en la Bilateral y negocien. Y si tienen que venir 800.000 € a Zaragoza, pues vean qué programas van a llevar a cabo, porque la señora Navarro cuando negoció estos convenios, dijo que..., también a través de la Ley de Capitalidad, que son más de 20 millones, y así lo negoció la señora Navarro, son no finalistas e incondicionados. Por tanto, si ustedes no quieren aplicar estos dineros a los programas de conciliación, será porque tienen otros intereses y no tienen voluntad política en la conciliación.

**Sra. Antoñanzas García:** Bueno, pues voluntad política está demostrado que tenemos. Es más, está demostrado con textos, que en ningún momento hablábamos de ese Convenio Bilateral para entrar en Corresponsables, en ningún momento señora Bella, y se los puedo enseñar. Y de todas formas le voy a decir una cosa, hay programas específicos de Servicios Sociales que se han firmado con financiación propia ahora mismo, fuera del Convenio Bilateral, ¿por qué este no?, ¿por qué ese dinero que viene de Madrid, del Ministerio de Igualdad, que tiene el Gobierno de Aragón y que reparte el Gobierno de Aragón, ha decidido que tiene que entrar en Corresponsables y no puede entrar, como se había negociado hasta ese momento, por financiación propia, como se está haciendo con otros programas de Servicios Sociales? Eso no es ninguna voluntad política, eso sencillamente tiene un nombre y se lo vuelvo a decir, es discriminación. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. Continuamos.

**72. [Podemos-Equo] ¿A qué se deben los numerosos cierres en bibliotecas municipales en el mes de diciembre? [Cod. 3.274]**

**Sr. Presidente:** Señora Bella, tiene la palabra.

**Sra. Bella Rando:** Gracias. La voy a dar por formulada, pero simplemente decir dos cuestiones. No hay discriminación en una no gestión de las prioridades en las políticas de conciliación y en las políticas de igualdad en el Ayuntamiento de Zaragoza. Y en segundo lugar, ¿por qué se cierra cada semana del orden de cinco o seis bibliotecas municipales, señora Espinosa?

**Sr. Presidente:** Señora Espinosa, tiene la palabra.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Bueno, pues se está llevando a cabo una formación destinada al personal auxiliar y técnico de la Red de Bibliotecas Municipales. Se trata de un curso de Basic.NET de usuario. Como saben, el anterior sistema bibliotecario estaba obsoleto y nosotros hemos implantado este nuevo para el que, por supuesto, hay que hacer un plan de formación, que es un curso de reciclaje cuyo objetivo es el conocimiento de las herramientas de este nuevo sistema por parte de todo el personal, teniendo en cuenta que en una primera formación solo hicieron este curso 21 personas de las 87 que hay en plantilla. El curso tiene una duración de 16 horas, que se reparten en cuatro días consecutivos con sesiones de cuatro horas diarias, y como digo, está destinado a los 90 trabajadores del Patronato de Bibliotecas, y es una formación que creemos que es fundamental para el conocimiento de esta nueva herramienta de gestión bibliotecaria, que desde luego, va a mejorar no solo sustancialmente el servicio para los usuarios, sino para los trabajadores también. Así que creemos que es fundamental, como digo, que conozcan bien el manejo de esta nueva herramienta que ha puesto a nuestras bibliotecas en el siglo que les corresponde.

**Sr. Presidente:** Señora Bella.

**Sra. Bella Rando:** Gracias, señora Espinosa. Bien, no estamos en contra de la formación, en absoluto, y del reciclaje, eso es fundamental. Pero claro, en la propia página web, que lo hemos sacado de ahí, aquí están todas las bibliotecas que se cierran, en el Parque Goya, en la Cartuja, en Garrapinillos, en Casablanca, en Rosales del Canal, en Movera, la propia biblioteca para jóvenes del Cubit. Aquí, obviamente, hay un problema claro de personal, que no se cubre y se tienen que cerrar las bibliotecas porque el personal se está formando. Creemos que hay una total falta de previsión, porque si falta personal, se organiza un curso de formación deprisa y corriendo, además, en el mes de diciembre, que quizás no es el mes más adecuado, cuando saben que finaliza el año y muchos trabajadores también se tienen que coger sus permisos, quizás no es el mes más adecuado para realizar esta formación.

Pero en cualquier caso nos parece una vergüenza que este curso de formación sea a costa de cerrar bibliotecas, y a costa de que niñas, niños, jóvenes y adultos no tengan servicio de biblioteca cuando van allí a estudiar o a prepararse lo que sea, teniendo una red de bibliotecas a disposición. No es de recibo que se cierren servicios por causa de un curso de formación, cuando saben que en otras ocasiones, creo recordar, señora Espinosa, se contrata por acúmulos cuando se necesita suplir por vacaciones, etc., con lo cual, nos parece que es una falta de previsión y que no debiera de ocurrir que se cierren estas bibliotecas.

**Sr. Presidente:** Señora Espinosa, por favor.

**Sra. Espinosa Gabasa:** El problema no es de falta de personal, es que es la única manera de que el personal de la Red de Bibliotecas pueda acceder a esos cursos de formación.

**Sra. Bella Rando:** En cualquier caso, es problema de falta de personal o de incapacidad política para contratar personal suficiente para que los servicios estén a disposición.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Bella. Seguimos.

**73. [Podemos-Equo] ¿Es consciente el Consejero de la delicada situación que atraviesa Cermi? [Cod. 3.275]**

**Sr. Presidente:** Sí, señora Bella.

**Sra. Bella Rando:** Si, la pregunta está clara y viene a colación porque, como sabrán ustedes, estos días salió en prensa, justamente el día de la Discapacidad, el 3 de diciembre, un llamamiento por parte de CERMI que, señor Lorén, usted ha trabajado con ellos y los conoce perfectamente, en donde ponían el problema de su situación de emergencia y el riesgo de desaparición de entidades que están llevando a cabo programas importantes para las personas con discapacidad. Ponían la atención en el modelo de financiación, y decían que tenía que haber un mayor compromiso por parte de las entidades locales para respaldarles y que esto no acabe con el trabajo necesario que están haciendo con personas con discapacidad y con sus familias. Sabemos que el Ayuntamiento de Zaragoza tiene el convenio anual con CERMI para la atención a la discapacidad, y simplemente ante este llamamiento de emergencia, señor Lorén, qué puede decirnos de lo que podría hacer el Ayuntamiento de Zaragoza en su favor. Gracias.

**Sr. Presidente:** En esa pregunta que hace se equivoca, y soy consciente y prudente de la valoración del trabajo de una entidad que tiene acreditado prestigio, y con la cual trabajamos habitualmente, y que en este momento vive una situación determinada. Sin duda alguna, el tejido asociativo de Zaragoza tiene todo el apoyo por parte del Ayuntamiento. Hemos reiterado muchas veces que serían imposibles las políticas sociales, incluso con un presupuesto tan expansivo como el del incremento del 47% respecto a 2019, si no fuese por el tejido asociativo y las entidades sociales.

En cualquier caso, si me permite un comentario respecto a Corresponsables, le decía la señora Antoñanzas que Gobierno de Aragón tiene una financiación directa de 10 millones de euros, que por población a Zaragoza le corresponderían 5. Porque estamos hablando de Aragón y la población de Zaragoza es la mitad de todo Aragón, pero aun así se negociaron 800.000€. No contentos con que 800.000 € les parecía mucho teniendo la financiación directa, incluso esos 800.000€ se quieren meter en una Bilateral que había sido firmada con anterioridad. Un programa que es nuevo, que todavía no estaba diseñado con anterioridad. Es decir, yo creo que la contradicción usted la entiende. Pero además eso pasó justo en el último momento, cuando el convenio ya estaba realizado. Yo creo que ustedes desde Gobierno de Aragón, que me consta que su grupo tiene presencia activa allí, quizás podría informarse de la situación, y cuál es el problema para que no se firme el convenio y paguen lo que deben. Que no sea necesario una reclamación judicial como la del tranvía de más de seis años.

**Sra. Bella Rando:** Sí, al respecto de lo que decía ahora, señor Lorén, parece que a la gente de la derecha tampoco le van bien las matemáticas, porque si le fueran bien, usted sabría que cuando hablamos de Corresponsables el cálculo que ha hecho de los 5 millones no es real, porque estamos hablando solamente de los programas que se pueden poner a disposición desde el Ayuntamiento de Zaragoza, en los programas del Ayuntamiento de Zaragoza con el Plan Corresponsables.

Y ya lo he dicho en la anterior intervención, hay muchos centros escolares que se están beneficiando en Zaragoza capital del Plan Corresponsables, únicamente que los centros escolares dependen del Gobierno de Aragón y no dependen del Ayuntamiento. Cuando me refiero a los Corresponsables solamente me refiero a los programas desde el Ayuntamiento de Zaragoza, ampliando Zaragoza o ampliando lo que sea menester, que ya sé que se estaba trabajando en ello. Y claro, tiene que haber también una voluntad política de convocar la Bilateral, y acabar de negociar cuáles son realmente estos programas que se tienen que llevar a cabo con voluntad, para que la conciliación sea un elemento primordial en las políticas de igualdad de este Ayuntamiento.

**Sr. Presidente:** Pues muchas gracias. Simplemente tomen conciencia de que a ustedes les pagan los zaragozanos y deben defender los intereses de los zaragozanos, y reivindicar esos derechos frente al Gobierno de Aragón, pues, no estaría de más de vez en cuando. Concluimos si no hay más temas.

**Sr. Presidente:** Estupendo, pues muchas gracias, que tengan muy buen día.

**Ruegos**

**74. Ruegos (en su caso) [Cod. 3.122]**

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las doce horas y quince minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE,**

Fdo.: Ángel Carlos Lorén Villa

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

Fdo.: Luis-Javier Subías González